Recurso de Revisión	Folio del Recurso de Revisión
RR/349/2017-PI	RS00007817

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

cuenta: Con el requerimiento del sumario citado en el encabezado, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), mediante la cual se ordena cumplir totalmente con la resolución del asunto, por lo que, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. La información solicitada consistió en:

"Copia certificada de las facturas de la maquinaria rentada por ese ayuntamiento durante el año 2016***"(sic).***

En tal virtud, se envió copia simple del requerimiento referido en la Cuenta del presente acuerdo al área poseedora de la información.

El área competente por disposición normativa, envió la respuesta conducente, misma que cumple a cabalidad con las directrices mandatada por la resolución y el Acuerdo que se atiende, la cual se anexa.

El área competente por disposición normativa, envió la respuesta conducente, misma que contiene información de acceso restringido, por lo cual, fue turnada al Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, mismo que actuando en la séptima sesión del presente ejercicio fiscal, en tal sentido, se procedió a analizar la respuesta concluyendo lo siguiente:

> "En virtud que la solicitud ya fue analizada en el acta de la sexta sesión de este comité, en la cual se clasificó parcialmente dicha información, lo procedente es ajustar el procedimiento a lo ordenado en el punto décimo cuarto de la mencionada sesión.
>
> Por lo que hace a la modalidad de entrega solicitada, es decir copia certificada, deberá ponerse a disposición del solicitante únicamente las facturas de personas morales, que no requieren ser censuradas."
>
> Toda vez, que resulta legalmente improcedente, certificar versiones públicas de documentos, toda vez que estas no reflejan a cabalidad el contenido del documento original,

En el acta de la sexta sesión se dijo lo siguiente:

"PUNTO DÉCIMO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA. El licenciado Alfonso Castillo Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia, da vista a Comité de Transparencia, de
la resolución del expediente RR/348/2017-PIII, por medio del cual se ordena a este sujeto obligado proporcionar la información relativa a:

Copia de las facturas de la maquinaria rentada por ese ayuntamiento durante el año 2016

La información enviada por el área, se tiene a la vista.

En las facturas enviadas, se observan datos personales, como el RFC, únicamente en lo que hace a las expedidas por personas físicas.

En tal virtud, se autoriza al área poseedora realizar la versión pública correspondiente y remitirla a la brevedad a la Unidad de Transparencia para su notificación.

En consecuencia, procede clasificar los datos confidenciales aludidos, de conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia local."

TERCERO. Así entonces, se hace de su conocimiento, que la información requerida en su totalidad consta de 25 fojas, de los cuales solo se lleva a cabo la certificación de 6 fojas, toda vez que las demás al contar con datos clasificados como confidenciales, se proporcionan en versión pública, las copias certificadas resultantes, están a su disposición en las oficinas de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, ubicada en la dirección que se observa en el pie de página del presente acuerdo, pudiendo acudir de lunes a viernes de 8 a 16 horas, siendo el servidor público de contacto, el licenciado Alfonso Castillo Suárez.

Para tal efecto, no requerirá identificarse, sino únicamente exhibir al personal de la Unidad de transparencia el Acuse de la solicitud generada por el Sistema Infomex.

Ahora bien, en una actitud proactiva, se adjunta a la presente la versión electrónica de la información solicitada, únicamente con el propósito que el solicitante la conozca de manera previa a acudir por las copias certificadas que le interesan.

CUARTO. La notificación del presente acuerdo, deberá llevarse a cabo a través del sistema Infomex, por ser el medio elegido por el solicitante para tales efectos; en caso que el sistema referido cuente con una respuesta terminal en el folio que nos ocupa y entonces no pueda realizarse la notificación por dicha vía, el presente acuerdo deberá notificarse a través de los estrados electrónicos de este sujeto obligado, los cuales se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

http://tenosique.gob.mx/estrados_electronicos.php

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la disponibilidad de la información solicitada.

SEGUNDO. Notifíquese conforme al considerando tercero del presente acuerdo.

TERCERO. Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO ALFONSO CASTILLO SUÁREZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

Acta: HATC-CT-RES-7-2017

SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

En la ciudad Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, siendo las quince horas del quince de junio de dos mil diecisiete, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en la calle 21 x 26, sin número, colonia Centro, el **L.A.E. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina, el Lic. Víctor Manuel Palma Moreno y el L.A.E. Gabriel Alberto Cortes Díaz,** integrantes del Comité de Transparencia de este ayuntamiento, siendo el primero de los mencionados el Presidente de dicho órgano colegiado, a efectos de llevar a cabo la **Séptima Sesión** del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio 2017, para lo cual se propone el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de quorum, en su caso;
II. Instalación de la sesión;
III. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
IV. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información reservada o confidencial, atendiendo a la resolución RR/483/2017-PIII, (nomina completa de este año 2017, que incluya todas las percepciones que recibe cada funcionario, MES DE ENERO);
V. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información reservada o confidencial, atendiendo a la resolución RR/495/2017-PIII, (Copia escaneada de todos los recibos de pago de sueldo, compensaciones y cualquier otra percepción que hayan recibido durante 2016, de todos los trabajadores del ayuntamiento.);
VI. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información reservada o confidencial, atendiendo a la resolución, atendiendo a la resolución RR/275/2017-PII, (copia de los contratos firmados con cada uno de los grupos musicales que se presentarán en el carnaval 2017.);
VII. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información reservada o confidencial, atendiendo a la resolución RR/377/2017-PII, (NÓMINA COMPLETA DE TODOS LOS TRABAJADORES DE ESE AYUNTAMIENTO, INCLUYENDO TRABAJADORES DE BASE, CONFIANZA, EVENTUALES, LISTA DE RAYA Y HONORARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2016, QUE CONTENGA NOMBRES, AREA DE ADSCRIPCIÓN, MONTOS PAGADOS Y CONCEPTO DE CADA PAGO REALIZADO);
VIII. Receso para alimentos;

IX. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información reservada o confidencial, atendiendo a la resolución RR/349/2017-PI, (Copia certificada de las facturas de la maquinaria rentada por ese ayuntamiento durante el año 2016);
X. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información reservada o confidencial, atendiendo a la resolución RR/292/2017-PI, (Copia de la hoja de retenciones de impuestos 2016 de todos los asesores);
XI. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información reservada o confidencial, atendiendo a la resolución RR/307/2017-PI, (Copia de la factura de todos los vehículos propiedad del ayuntamiento);
XII. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información reservada o confidencial, atendiendo a la resolución RR/304/2017-PI, (currículum vitae de todo el personal adscrito a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de ese Ayuntamiento);
XIII. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información reservada o confidencial, atendiendo a la resolución RR/487/2017-PI, (Padrón del total de beneficiarios de los regalos entregados por el día de reyes);
XIV. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información reservada o confidencial, atendiendo a la resolución RR/544/2017-PI, (currículum vitae de todo el personal adscrito a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de ese Ayuntamiento.);
XV. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información reservada o confidencial, atendiendo a la resolución RR/517/2017-PI, (Copia de la constancia de retenciones de impuestos 2016 de todos los asesores);
XVI. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. En relación al primer punto del orden del día, se procedió al pase de lista, resultando que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se declaró la existencia de quorum.

II. Habiéndose confirmado la existencia del quorum legal para sesionar, el Presidente del Comité, declaró legalmente instalada la **Séptima Sesión** del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, correspondiente al ejercicio 2017.

III. Para continuar con la sesión, se dio lectura al orden del día propuesto, y se sometió a la aprobación de los integrantes, quienes a través de votación ordinaria y por unanimidad aprobaron la propuesta.

IV. En desahogo del punto cuarto del orden del día, se manifiesta lo siguiente:

Se somete al escrutinio de este Comité la respuesta brindada por el área competente, en atención al recurso de revisión RR/483/2017-PIII, por lo que se manifiesta lo siguiente:

Que en la presente fecha, la Unidad de Transparencia, hizo llegar las documentales que integran la respuesta de la solicitud de información que refiere a las copias nomina completa de este año 2017, que incluya todas las percepciones que recibe cada funcionario, MES DE ENERO, arguyendo que la respuesta contiene datos personales que deben ser clasificados por este Comité.

La información aludida, misma que fue enviada por el área poseedora de la misma, se tiene a la vista.

Del análisis de la información, se colige que en la misma no se observan datos personales, por lo que, procede su entrega en el estado en que se encuentra.

V. En desahogo del punto quinto del orden del día, se manifiesta lo siguiente:

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete al escrutinio de este Comité la respuesta brindada por el área competente, en atención al recurso de revisión RR/495/2017-PIII, por medio de la cual se brindan datos para colmar la solicitud de acceso a la información, en la que medularmente se solicitó **" Copia escaneada de todos los recibos de pago de sueldo, compensaciones y cualquier otra percepción que hayan recibido durante 2016, de todos los trabajadores del ayuntamiento."**

En referencia a lo anterior, se manifiesta que los recibos solicitados son públicos, no obstante, contienen datos personales que deben ser protegidos y por ende no pueden publicarse.

Estos datos son el RFC, a través del cual se podría conocer la edad y fecha de nacimiento del titular, descuentos, CURP que igualmente hace identificable a la persona, en cuanto a su fecha de nacimiento, y lugar de origen, o algún otro número de identificación personal, así como los descuentos que se hacen vía nómina ya sean de préstamos personales o descuentos relacionados con los derechos familiares es decir descuentos por pensión alimenticia, toda vez que dichos datos son del ámbito de la vida privada de las personas.

El artículo 6to Apartado A, fracción II de la Carta Magna, el cual establece que la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; en el mismo sentido, el acuerdo de mérito tiene como otro de sus fundamentos legales, el artículo 124 de la Ley de Transparencia local, mismo que establece:

"Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada e identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello."

En tal sentido Comité de Transparencia, consideró que si bien es cierto que la nómina general de esta dependencia es pública, también es cierto, que los datos personales contenidos en dicho documento deben ser protegidos del escrutinio público.

Entonces, los datos referidos en párrafos anteriores forman parte del patrimonio informativo del servidor público en su carácter de individuo que goza de las garantías otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluida aquella relativa a la privacidad.

Tal interpretación, fue apuntalada con el Criterio 11/2006 pronunciado por el Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo rubro y texto son:

DERECHO A LA PRIVACIDAD. SU ALCANCE IMPIDE INJERENCIAS EN LA VIDA PRIVADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SALVO EN EL CASO DE LAS RESTRICCIONES PREVISTAS POR EL LEGISLADOR. Para determinar el alcance del derecho a la privacidad debe tomarse en cuenta que aun cuando la información relacionada con los servidores públicos, especialmente la relativa a las erogaciones que realiza el Estado con motivo de las actividades desarrolladas por éstos, es de naturaleza pública, lo que incluye el monto del sueldo y la cuantía de las diversas prestaciones que les confiere el Estado, tal como lo reconoció el Comité de Acceso a la Información de este Alto Tribunal al resolver los precedentes que sustentan el criterio 2/2003-A, lo cierto es que las personas que ocupan un cargo público no pierden, por ese simple hecho, un ámbito personal que constitucional y legalmente se encuentra resguardado de cualquier intromisión por parte de terceros. Por ende, si bien es cierto que en la interpretación de lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, debe favorecerse el principio de publicidad, también es indudable que al aplicar dicha ley debe acatarse la regla expresa de lo que el legislador ha considerado como información confidencial, pues de lo contrario se arribaría a una conclusión opuesta al texto de la ley, al que debe atenderse en primer lugar para fijar su alcance, como lo ordena el párrafo cuarto del artículo 14 constitucional, máxime que en términos de lo señalado en la fracción III del artículo 4° de ese ordenamiento federal entre sus objetivos se encuentra garantizar la protección de datos personales en

posesión de los sujetos obligados; incluso cabe destacar que el derecho a la privacidad se encuentra tutelado en el orden jurídico nacional en los artículos 1°, 2° y 11 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos aprobada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el jueves siete de mayo de mil novecientos ochenta y uno, numerales de los que se advierte que el derecho a la privacidad que impide las injerencias arbitrarias o abusivas en la vida privada está tutelado en el referido instrumento internacional respecto de todas las personas, con independencia de que ocupen cargos públicos, de ahí que no sea aceptable en el orden jurídico nacional la posibilidad de afectar sin justificación alguna el ámbito privado de cualquier gobernado, por lo que las restricciones al derecho a la privacidad que también asiste a los servidores públicos deben sustentarse en disposiciones expresas o bien en preceptos cuya interpretación lógica permita atribuir al legislador la clara intención de establecer una limitación de esa naturaleza. Clasificación de Información 22/2006-A, derivada de la solicitud presentada por Francisca Machado.- 5 de julio de 2006. Unanimidad de votos.

Así entonces, procede clasificar como confidencial la información relativa a datos personales contenida en nómina de este ayuntamiento, pues la misma constituye información que debe protegerse pues no puede ser objeto de divulgación, distribución comercialización o acceso a tercero, sin la debida autorización de su titular, protegiendo así, su derecho fundamental a la intimidad y privacidad.

Atento a todo lo anterior, este Comité de Transparencia, en relación al Acuerdo de Clasificación que se analiza en este punto, **DETERMINA** que:

Con fundamento en los artículos 48, fracción II y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A DATOS PERSONALES CONTENIDA EN LA NÓMINA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

En consecuencia, con el objeto de facilitar al particular el acceso al documento solicitado, con fundamento en los artículos 140 y 141 de la Ley local de transparencia y el Capítulo IX, Sección I de los LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, se ordena:

Al área poseedora:

1. Realizar la versión pública correspondiente.

Al Titular de la Unidad de Transparencia:

1. Notificar al solicitante la presente Acta, así como un Acuerdo debidamente fundado y motivado a través del cual se otorgué la información solicitada en versión pública del documento.

VI. En desahogo del punto sexto del orden del día, se manifiesta lo siguiente:

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete al escrutinio de este Comité la respuesta brindada por el área competente, en atención al recurso de revisión RR/275/2017-PII, por medio de la cual se brindan datos para colmar la solicitud de acceso a la información, en la que medularmente se solicitó "copia de los contratos firmados con cada uno de los grupos musicales que se presentarán en el carnaval 2017" (SIC), por lo que, se manifiesta los siguiente:

En tal sentido, se procede a analizar la respuesta concluyendo que una vez analizada la información proporcionada por el área competente, consistente en dos contratos, la misma no contiene datos deban ser clasificados como información reservada o confidencial.

Por lo que se instruye a la Unidad de Transparencia elaborar el acuerdo respectivo y dar a conocer la información al particular.

VII. En desahogo del punto séptimo del orden del día, se manifiesta lo siguiente:

PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA. Relativo a la Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información reservada o confidencial, atendiendo a la resolución RR/377/2017-PII, (NÓMINA COMPLETA DE TODOS LOS TRABAJADORES DE ESE AYUNTAMIENTO, INCLUYENDO TRABAJADORES DE BASE, CONFIANZA, EVENTUALES, LISTA DE RAYA Y HONORARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2016, QUE CONTENGA NOMBRES, AREA DE ADSCRIPCIÓN, MONTOS PAGADOS Y CONCEPTO DE CADA PAGO REALIZADO);

Es de resaltarse que la misma información ya fue analizada por este órgano colegiado dentro la tercera sesión del presente ejercicio 2017, para dar cumplimiento a lo ordenado dentro del recurso de revisión RR/199/2017-PI, por lo que se considerada innecesario realizar un nuevo análisis.

En tal sentido y se instruye al titular de la unidad emita el correspondiente acuerdo de disponibilidad de la información, y adjunte al mismo la información todo lo proporcionado para el cumplimiento del RR/199/2017-PI es decir el acta de la tercera sesión, la información anexa, así como el acta de la sesión en que se actúa.

VIII. Se decretó receso a las 16:30, se reanudó la sesión a las 17:30 horas.

IX. En desahogo del punto noveno del orden del día, se manifiesta lo siguiente:

PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA. Relativo a la Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información reservada o confidencial, atendiendo a la resolución RR/349/2017-PI, en la cual se solicita:

Copia certificada de las facturas de la maquinaria rentada por ese ayuntamiento durante el año 2016

En virtud que la solicitud ya fue analizada en el acta de la sexta sesión de este comité, en la cual se clasificó parcialmente dicha información, lo procedente es ajustar el procedimiento a lo ordenado en el punto décimo cuarto de la mencionada sesión.

Por lo que hace a la modalidad de entrega solicitada, es decir copia certificada, deberá ponerse a disposición del solicitante únicamente las facturas de personas morales, que no requieren ser censuradas.

Toda vez, que resulta legalmente improcedente, certificar versiones públicas de documentos, toda vez que estas no reflejan a cabalidad el contenido del documento original.

X. En desahogo del punto décimo del orden del día, se manifiesta lo siguiente:

PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA. Relativo a la Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información reservada o confidencial, atendiendo a la resolución RR/292/2017-PI, en la cual se solicita:

Copia de la hoja de retenciones de impuestos 2016 de todos los asesores

Del análisis de la información remitida por el área poseedora, se observa que contiene los siguientes datos personales:

- RFC del trabajador
- CURP del trabajador
- CURP del representante legal del retenedor

En tal virtud, dicha información por ser relativa a datos personales, debe ser protegerse.

La protección en comento, impide que se conozcan datos personales, de los cuales se deduce la fecha nacimiento, edad, estado de nacimiento y otros datos confidenciales de las personas a las que identifican.

Dicho lo anterior, de conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia, se clasifican como confidenciales parcialmente, las hojas de retención de impuestos, únicamente en lo que hace a los datos confidenciales en estas contenidos.

XI. En desahogo del punto décimo primero del orden del día, se manifiesta lo siguiente:

PUNTO DÉCIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA. Relativo a la Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información reservada o confidencial, atendiendo a la resolución RR/307/2017-PI, en la cual se solicita:

Copia de la factura de todos los vehículos propiedad del ayuntamiento

Del análisis de la información que se tiene a la vista, se determina:

Que la misma contiene datos considerados como reservados como lo son:

Número VIN
Número de Motor
Clave vehicular
Número de serie

El mencionado artículo 121, fracción VI, establece:

> ***"Artículo 121.*** *Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:*
>
> ...
>
> ***VI.*** *Obstruya la prevención o persecución de los delitos;"*

Tal y como lo determinó el organismo garante en la resolución que nos ocupa, dar a conocer dicha información pondría en riesgo la prevención de

los delitos, pues el número de serie y los demás números identificativos pudiera clonarse para obtener datos identificativos de una unidad automotriz, con la intención de legalizar otra que no lo sea.

Para tales efectos y de conformidad con los artículos 108, 109, segundo párrafo, 110, 111, 112, 113, 114, fracción I, 116, último párrafo, 117, 121, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, procede a acreditar la prueba de daño correspondiente, al tenor de lo siguiente:

PRUEBA DE DAÑO

I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado.

Efectivamente, divulgar la información relativa a los números de serie, representa un riesgo real, demostrable e identificable, pues al ventilarse dichos datos se corre el riesgo que al estar dicho número identificado, el mismo pudiera clonarse indebidamente con la intención de legalizar una unidad ilegal; Favoreciendo con tal publicación la comisión de delitos en contra de la sociedad, como pudiera ser el tipificado como Robo de Vehículos.

De publicarse dichos datos y de concretarse la ejecución de los delitos antes descritos, existiría un perjuicio significativo a la población en general.

Así entonces, la divulgación de dicha información, generaría un incentivo perverso que facilitaría su mal uso e incluso la comisión de conductas delictivas en perjuicio de la sociedad, además de debilitar el sistema persecutor de delitos, sobre todo en lo que hace al delito de robo de vehículo.

Así las cosas, de publicarse tales datos es altamente probable que al darse a conocer la información solicitada se actualice el daño que se pretende evitar con la reserva.

II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda.

Resulta evidente que dar a conocer dicha información, conlleva un riesgo al incentivar la comisión de delitos en contra de la sociedad, pues al dar a conocer los números de serie de vehículos en posesión de esta dependencia, se podría incentivar la comisión de actos ilícitos, los cuales se traduce en perjuicios directos que afectan la paz y tranquilidad del público general.

III. La limitación se adecúa al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Así es, la reserva de la información únicamente afecta el número de serie de los vehículos solicitados, mismo que es indispensable ocultar en cumplimiento a la resolución que nos ocupa.

Además, debe entenderse que la clasificación de la información se realiza con la finalidad de favorecer, en lo posible, las intenciones del particular de conocer la información púbica, es decir, para contestar la solicitud no se emitirá una negativa de la misma, sino una versión pública del documento, que permita al particular conocer los demás datos solicitados, con la única excepción de los números de serie y demás números identificativos.

De esta forma, se acredita que la información debe ser reservada con base en el procedimiento establecido para tales efectos por el la Ley de

Transparencia local, pues la misma encuadra con el supuesto contemplado en el artículo 121, fracción VI de dicha Ley, pues al difundir la información se atenta contra los esfuerzos de las autoridades dedicadas a la prevención de los delitos, pues se facilita la realización de los mismos.

Atento a todo lo anterior y en cumplimiento a la Resolución del expediente RR/364/2016-PII, este Comité de Transparencia, DETERMINA que:

Con fundamento en los artículos 48, fracción II y 122 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE CLASIFICA COMO RESERVADA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS NÚMEROS DE SERIE Y DEMÁS NÚMERO IDENTIFICATIVOS OBSERVADOS EN LA FACTURAS DE MÉRITO.**

La información deberá estar reservada por un periodo de 5 años, siendo responsabilidad resguardarla el Director de Administración.

En consecuencia, con el objeto de facilitar al particular el acceso al documento solicitado, con fundamento en los artículos 140 y 141 de la Ley local de transparencia y el Capítulo IX, Sección I de los *LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS*, se ordena al Titular de la Unidad de Transparencia:

1. Notificar al solicitante la presente Acta, así como la versión pública del documento solicitado, en la que deberá ocultar los datos que fueron considerados como reservados en la presente determinación.

XII. En desahogo del punto décimo segundo del orden del día, se manifiesta lo siguiente:

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA. Relativo a la Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información reservada o confidencial, atendiendo a la resolución RR/304/2017-PI, en la cual se solicita:

curriculum vitae de todo el personal adscrito a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de ese Ayuntamiento.

La información en comento, se tiene a la vista.

Del análisis de la misma, se determina que contiene datos personales, mismos que identifican a las personas a las que corresponde su titularidad.

En tal virtud, se clasifican como confidenciales los diversos datos confidenciales contenidos en los curriculum vitae del personal de la Dirección requerida.

Dichos datos consisten en:

Domicilio
Teléfonos de contacto
Estado Civil
Fecha de nacimiento
Edad
Nacionalidad
RFC
CURP
Lugar de nacimiento
Correo electrónico
Número del IFE
Clave de Elector
Numero de Seguridad Social
Numero de licencia de conducir
Numero de cartilla militar

Así las cosas, en cumplimiento al numeral 124 de ley de transparencia, dicha información debe testarse para efectos de protegerse, por ser información confidencial.

XIII. En desahogo del punto décimo tercero del orden del día, se manifiesta lo siguiente:

PUNTO DÉCIMO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA. Relativo a la Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información reservada o confidencial, atendiendo a la resolución RR/487/2017-PI, en la cual se solicita:

Padrón del total de beneficiarios de los regalos entregados por el día de reyes

La información entregada, se tiene a la vista, la cual constituye el padrón de menores de edad a la que se entregó juguetes el día de reyes.

Tal y como lo consigna la resolución que se cumple, es necesario testar los nombres de los menores que recibieron dicho beneficio.

Por lo que, se clasifica parcialmente como confidencial el padrón de beneficiarios antes señalado, que deben protegerse los nombres de las personas beneficiadas, pues se trata de menores de edad.

Lo anterior, de conformidad con el Criterio 53 del formato correspondiente que especifica que se publicarán los beneficiarios excepto aquellos casos en el que el beneficiario directo seaun(a) niño(a), adolescente o víctimadel delito.

En tal virtud, procede clasificar como confidenciales, los datos referidos.

PUNTO DÉCIMO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA. Relativo a la Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información reservada o confidencial, atendiendo a la resolución RR/544/2017-PI, en la cual se solicita:

currículum vitae de todo el personal adscrito a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de ese Ayuntamiento.

Toda vez, que la solicitud que se analiza en este punto es idéntica a la analizada en cumplimiento al RR/304/2017-PI, cobran vigencia para este caso, los argumentos vertidos en el punto décimo segundo de la presente acta.

PUNTO DÉCIMO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA. Relativo a la Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, de la clasificación de información reservada o confidencial, atendiendo a la resolución RR/517/2017-PI, en la cual se solicita:

Copia de la constancia de retenciones de impuestos 2016 de todos los asesores

Toda vez, que la solicitud que se analiza en este punto es idéntica a la analizada en cumplimiento al RR/292/2017-PI, cobran vigencia para este caso los argumentos vertidos en el punto décimo de la presente acta.

XVI. Al no existir otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas del día en que se inició esta sesión, se clausuran los trabajos de la misma, para lo cual en este Acto deberán firmar el Acta respectiva los integrantes del Comité de Transparencia que en ella intervinieron.

Así lo resolvieron, con el voto unánime en todos los asuntos del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO

VOCAL	PRESIDENTE	SECRETARIO
L. A. E. GABRIEL ALBERTO CORTES DÍAZ	**L.A-E. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA**	**LIC. VICTOR MANUEL PALMA MORENO**

TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

Acta: HATC-CT-RES-6-2017
15 de junio de 2017

SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

En la ciudad Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, siendo las ocho treinta horas del quince de junio de dos mil diecisiete, se encuentran reunidos en, ubicada en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en la calle 21, sin número, colonia Centro, el **L.A.E. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina, el Lic. Víctor Manuel Palma Moreno y el L.A.E. Gabriel Alberto Cortes Díaz,** integrantes del Comité de Transparencia de este ayuntamiento, siendo el primero de los mencionados el Presidente de dicho órgano colegiado, a efectos de llevar a cabo la **Sexta Sesión** del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio 2017, para lo cual se propone el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de quorum, en su caso;
II. Instalación de la sesión;
III. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
IV. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, del análisis de la resolución RR/306/2017-PIII;
V. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, del análisis de la resolución RR/456/2017-PIII;
VI. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, del análisis de la resolución RR/246/2017-PIII;
VII. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, del análisis de la resolución RR/342/2017-PIII;
VIII. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, del análisis de la resolución RR/366/2017-PIII;
IX. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, del análisis de la resolución RR/291/2017-PIII;
X. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, del análisis de la resolución RR/327/2017-PIII;
XI. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, del análisis de la resolución RR/339/2017-PIII;
XII. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, del análisis de la resolución RR/351/2017-PIII;
XIII. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, del análisis de la resolución RR/357/2017-PIII;
XIV. Confirmación, Revocación o Modificación, en su caso, del análisis de la resolución RR/348/2017-PIII;
XV. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. En relación al primer punto del orden del día, se procedió al pase de lista, resultando que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se declaró la existencia de quorum.

II. Habiéndose confirmado la existencia del quorum legal para sesionar, el Presidente del Comité, declaró legalmente instalada la **Sexta Sesión** del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, correspondiente al ejercicio 2017.

III. Para continuar con la sesión, se dio lectura al orden del día propuesto, y se sometió a la aprobación de los integrantes, quienes a través de votación ordinaria y por unanimidad aprobaron la propuesta.

IV. En desahogo del punto cuarto del orden del día, se manifiesta lo siguiente:

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA. El licenciado Alfonso Castillo Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia, da vista a Comité de Transparencia, de la resolución del expediente RR/306/2017-PIII, por medio del cual se ordena a este sujeto obligado proporcionar la información relativa a:

"Copia de la póliza de seguro de todos los vehículos propiedad del ayuntamiento."

En cumplimiento al referido fallo, este Comité procede al análisis de la información requerida, concluyendo que:

Las pólizas solicitadas, contienen información reservada, toda vez, que puede observarse el número de serie, el número de póliza y número de motor.

Esgrimido lo anterior, es menester señalar que la información relativa al número de serie, número de póliza y número de motor visible en las pólizas que se tienen a la vista, es información que actualiza la causal de reserva contemplada en la fracción VI del artículo 121 de la LT, misma que señala que se considera información reservada aquella que con su publicación obstruya la prevención y persecución de los delitos.

El mencionado artículo 121, fracción VI, establece:

> ***"Artículo 121.*** *Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:*

VI. Obstruya la prevención o persecución de los delitos;"

Tal y como lo determinó el organismo garante en la resolución que nos ocupa, dar a conocer dicha información pondría en riesgo la prevención de los delitos, pues los números antes mencionados, pudieran clonarse para obtener datos identificativos de una unidad automotriz, con la intención de legalizar otra que no lo sea.

Para tales efectos y de conformidad con los artículos 108, 109, segundo párrafo, 110, 111, 112, 113, 114, fracción I, 116, último párrafo, 117, 121, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, procede a acreditar la prueba de daño correspondiente, al tenor de lo siguiente:

PRUEBA DE DAÑO

I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado.

Efectivamente, divulgar la información relativa a los números identificativos antes señalados, representa un riesgo real, demostrable e identificable, pues al ventilarse dichos datos se corre el riesgo que al estar dichos números identificados, pudieran clonarse indebidamente con la intención de legalizar una unidad ilegal; Favoreciendo con tal publicación la comisión de delitos en contra de la sociedad, como pudiera ser el tipificado por el Código Punitivo como Robo de Vehículos.

De publicarse dichos datos y de concretarse la ejecución de los delitos antes descritos, existiría un perjuicio significativo a la población en general.

Así entonces, la divulgación de dicha información, generaría un incentivo perverso que facilitaría su mal uso e incluso la comisión de conductas delictivas en perjuicio de la sociedad, además de debilitar el sistema persecutor de delitos, sobre todo en lo que hace al delito de robo de vehículo.

Así las cosas, de publicarse tales datos es altamente probable que al darse a conocer la información solicitada se actualice el daño que se pretende evitar con la reserva.

II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda.

Resulta evidente que dar a conocer dicha información, conlleva un riesgo al incentivar la comisión de delitos en contra de la sociedad, pues al dar a conocer los números identificativos de vehículos en posesión de esta dependencia, se podría incentivar la comisión de actos ilícitos, los cuales se traduce en perjuicios directos que afectan la paz y tranquilidad del público general.

III. La limitación se adecúa al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Así es, la reserva de la información únicamente afecta los números identificativos antes descritos, mismos que es indispensable ocultar en cumplimiento a la resolución que nos ocupa.

Además, debe entenderse que la clasificación de la información se realiza con la finalidad de favorecer, en lo posible, las intenciones del particular de conocer la información púbica, es decir, para contestar la solicitud no se emitirá una negativa de la misma, sino una versión pública del documento, que permita al particular conocer los demás datos solicitados, con la única excepción de los números identificativos.

De esta forma, se acredita que la información debe ser reservada con base en el procedimiento establecido para tales efectos por el la Ley de Transparencia local, pues la misma encuadra con el supuesto contemplado en el artículo 121, fracción VI de dicha Ley, pues al difundir la información se atenta contra los esfuerzos de las autoridades dedicadas a la prevención de los delitos, pues se facilita la realización de los mismos.

Atento a todo lo anterior y en cumplimiento a la Resolución que nos ocupa, este Comité de Transparencia, DETERMINA que:

Con fundamento en los artículos 48, fracción II y 122 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE CLASIFICA COMO RESERVADA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS NÚMEROS IDENTIFICATIVOS INSERTOS EN LAS PÓLIZAS DE TODOS LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

En consecuencia, con el objeto de facilitar al particular el acceso al documento solicitado, con fundamento en los artículos 140 y 141 de la Ley local de transparencia y el Capítulo IX, Sección I de los *LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS*, se ordena al Titular de la Unidad de Transparencia:

1. Notificar al solicitante la presente Acta, así como la versión pública del documento solicitado, en la que deberá ocultar los datos que fueron considerados como reservados en la presente determinación.

V. Atendiendo al punto quinto del orden del orden del día, se manifiesta:

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA. El licenciado Alfonso Castillo Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia, da vista a Comité de Transparencia, de la resolución del expediente RR/456/2017-PIII, por medio del cual se ordena a este sujeto obligado proporcionar la información relativa a:

> "pagos realizados a provedores durante el año 2016 y lo que va del 2017, señalando nombre del proveedor, RFC, domicilio fiscal y monto pagado a cada uno de ellos"

Del análisis de la información que nos ocupa, resulta evidente que contiene datos personales de las personas físicas que son proveedores.

En tal virtud, y conforme se mandata en la resolución que nos ocupa y con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Transparencia local, se clasifican como confidenciales todos los datos relativos a los RFC, únicamente en lo que hace a aquellos que identifican a las personas físicas.

Lo anterior es así, puesto que de dicho RFC, se pueden deducir datos de las personas como la edad y fecha de nacimiento, por lo que, sin duda, se corre el riesgo altamente probable, de un robo de identidad de dichas personas.

En tal virtud, se determina:

Se clasifican como confidenciales los datos relativos al RFC de las personas físicas, en relación con la atención al RR/456/2017-PIII, en consecuencia, realícese la versión pública respectiva y notifíquese al solicitante.

VI. En lo que hace al punto sexto del orden del día, se manifiesta:

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA. El licenciado Alfonso Castillo Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia, da vista a Comité de Transparencia, de la resolución del expediente RR/246/2017-PIII, por medio del cual se ordena a este sujeto obligado proporcionar la información relativa a:

"pagos realizados a provedores durante el año 2016 y lo que va del 2017, señalando nombre del proveedor, RFC, domicilio fiscal y monto pagado a cada uno de ellos"

Visto que la presente solicitud, es idéntica a la del punto anterior, resulta importante señalar que dicha información ya fue objeto de pronunciamiento por parte de este órgano colegiado, en el cual se determinó clasificar los datos relativos al RFC de las personas físicas.

En tal virtud, procede la entrega de la información en versión pública, de conformidad con el punto quinto de la presente sesión.

VII. En lo que hace al punto séptimo del orden del día, se manifiesta:

PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA. El licenciado Alfonso Castillo Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia, da vista a Comité de Transparencia, de la resolución del expediente RR/342/2017-PIII, por medio del cual se ordena a este sujeto obligado proporcionar la información relativa a:

CONTRATOS DE OBRA DEL ALUMBRADO, DRENAJE, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN DE LA OBRA DE LA CALLE 26 CONTRATADA EN 2016,

En tal virtud, se procede al análisis de la información remitida por el área poseedora, realizándose los siguientes hallazgos:

Los contratos bajo análisis, contienen datos personales, específicamente relativos a los generales de las personas que los signan, que aunque resultan ser proveedores de esta municipalidad, tienen incólume su derecho de protección de datos personales.

Bajo tal tesitura, resulta procedente realizar la versión pública de tales documentos, testando únicamente la parte correspondiente a los generales esgrimidos por las partes signantes, siempre y cuando no tengan el carácter de servidores públicos.

Tales datos se protegen con fundamento en el articulo 124 de la Ley de transparencia local, toda vez que pertenecen a la clasificación de datos confidenciales, pues identifican a sus titulares.

Dicho lo anterior, se determina, clasificar como Confidenciales los datos personales referentes a personas físicas que se consignan en los contratos de obra de alumbrado, drenaje, agua potable y pavimentación de la obra a la que refiere la solicitud.

En consecuencia, elabórense las versiones públicas correspondientes y notifíquense las mismas al solicitante por la vía elegida para tales efectos.

VIII. En lo que hace al punto séptimo del orden del día, se manifiesta:

PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA. El licenciado Alfonso Castillo Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia, da vista a Comité de Transparencia, de la resolución del expediente

RR/366/2017-PIII, por medio del cual se ordena a este sujeto obligado proporcionar la información relativa a:

"estado civil del presidente (a) municipal"

Resulta evidente que la información que nos ocupa, es confidencial, relativa a la vida privada del Presidente Municipal, toda vez, que denota un aspecto de su vida íntima, que en nada trasciende respecto del cargo de servidor público que ostenta.

Lo anterior, tiene sustento en el artículo 124 de la Ley de transparencia, mismo que determina, que se considera información confidencial, la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial, no estará sujeta a temporalidad a alguna, y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ellos.

En el presente caso, el solicitante no acredita tener ninguna de las calidades a las que refiere el párrafo anterior.

En consecuencia, no es procedente, ni siquiera remitir la presente solicitud a área alguna de este sujeto obligado, pues lo anterior, supondría un trámite ocioso, pues de cualquier forma, el solicitante no podría acceder a la misma.

Al respecto, la Ley general de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados, en su artículo 3ro, fracción IX, define los datos personales de la siguiente manera:

"...Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente, a través de cualquier información..."

Así las cosas, la información pedida no es de naturaleza pública, pues se relaciona con la vida privada de una persona, por lo que corresponde a la intimidad de una persona y no está sujeta al principio de publicidad.

Ante tal situación, se afirma que este Comité, actuando en la segunda sesión del presente ejercicio fiscal, clasificó el Curriculum Vitae del Presidente Municipal, documento que resulta ser la fuente de la información que se solicita, pues como puede observarse de la simple lectura del punto noveno en relación con el punto séptimo del orden del día de la sesión que se menciona, el estado civil del presidente fue suprimido de su curriculum vitae, al realizar la versión pública.

Por lo anterior, la Unidad de Transparencia, deberá notificar al particular un acuerdo de negativa, conforme a la resolución de mérito.

IX. En lo que hace al punto noveno del orden del día, se manifiesta:

PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA. El licenciado Alfonso Castillo Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia, da vista a Comité de Transparencia, de la resolución del expediente RR/291/2017-PIII, por medio del cual se ordena a este sujeto obligado proporcionar la información relativa a:

Copia de la hoja de retenciones de impuestos 2016 de todos los directores

Del análisis de la información remitida por el área poseedora, se observa que contiene los siguientes datos personales:

- RFC del trabajador
- CURP del trabajador
- CURP del representante legal del retenedor

En tal virtud, dicha información por ser relativa a datos personales, debe ser protegerse.

La protección en comento, impide que se conozcan datos personales, de los cuales se deduce la fecha nacimiento, edad, estado de nacimiento y otros datos confidenciales de las personas a las que identifican.

Dicho lo anterior, de conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia, se clasifican como confidenciales parcialmente, las hojas de retención de impuestos, únicamente en lo que hace a los datos confidenciales en estas contenidos.

X. En lo que hace al punto décimo del orden del día, se manifiesta:

PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA. El licenciado Alfonso Castillo Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia, da vista a Comité de Transparencia, de la resolución del expediente RR/327/2017-PIII, por medio del cual se ordena a este sujeto obligado proporcionar la información relativa a:

requiero información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por ese ayuntamiento durante el 2016 y 2017

La información referida, se tiene a la vista.

En la relación de licencias de construcción, se observan domicilios de personas físicas y morales.

Este Comité considera que la información relativa a los domicilios de las personas físicas a las que se les otorgó licencia de construcción, debe ser clasificado como confidencial.

Lo anterior, toda vez, que permite conocer el lugar en donde habitualmente residen las personas, cuestión que incide en su vida particular.

Así pues, dar a conocer tal información sin la debida autorización de sus titulares, constituye un acto contrario a la legislación aplicable.

En específico, conculca el derecho a la intimidad retomado en el numeral 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco.

En consecuencia, se clasifica parcialmente el listado enviado por el área para atender la solicitud que nos ocupa, únicamente en lo que hace al domicilio de las personas físicas que en el mismo se observa.

Entonces, se ordena al área poseedora de la información, realizar la versión pública correspondiente y a la Unidad de Transparencia notificar la misma mediante el medio idóneo para tales efectos.

XI. En lo que hace al punto décimo primero del orden del día, se manifiesta:

PUNTO DÉCIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA. El licenciado Alfonso Castillo Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia, da vista a Comité de Transparencia, de la resolución del expediente RR/339/2017-PIII, por medio del cual se ordena a este sujeto obligado proporcionar la información relativa a:

COPIA ESCANEADA DEL CONTRATO DE LA OBRA DEL PARQUE LINEAL.

La información enviada por el área poseedora se tiene a la vista de los integrantes de este Comité.

En tal virtud, se procede al análisis de la información remitida por el área poseedora, realizándose los siguientes hallazgos:

El contrato bajo análisis, contienen datos personales, específicamente relativos a los generales de las personas que los signan, que aunque resultan ser proveedores de esta municipalidad, tienen incólume su derecho de protección de datos personales.

Bajo tal tesitura, resulta procedente realizar la versión pública de tales documentos, testando únicamente la parte correspondiente a los generales esgrimidos por las partes signantes, específicamente lo siguiente:

- Del Contrato OP074 se debe testar:
  número de la clave de elector del administrador único de la empresa Distribuidora Integralia SA de CV

- Del Contrato OP069

número de la clave de elector del administrador único de la empresa JW Construcciones SA de CV

Tales datos se protegen con fundamento en el artículo 124 de la Ley de transparencia local, toda vez que pertenecen a la clasificación de datos confidenciales, pues identifican a sus titulares.

Dicho lo anterior, se determina, clasificar como Confidenciales los datos personales referentes a personas físicas que se consignan en los contratos de obra de alumbrado, drenaje, agua potable y pavimentación de la obra a la que refiere la solicitud.

En consecuencia, elabórense las versiones públicas correspondientes y notifíquense las mismas al solicitante por la vía elegida para tales efectos.

XII. En lo que hace al punto décimo segundo del orden del día, se manifiesta:

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA. El licenciado Alfonso Castillo Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia, da vista a Comité de Transparencia, de la resolución del expediente RR/351/2017-PIII, por medio del cual se ordena a este sujeto obligado proporcionar la información relativa a:

Facturas que amparan los gastos realizados para la realización de la feria 2016 de tenosique

La información que nos ocupa, fue analiza por este Comité en la cuarta sesión, correspondiente al presente ejercicio.

En dicha ocasión, se clasificaron las mencionadas facturas en atención a la resolución del RR/350/2017.

En tal virtud, debe notificarse la respuesta otorgada en esa ocasión.

XIII. En lo que hace al punto décimo tercero del orden del día, se manifiesta:

PUNTO DÉCIMO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA. El licenciado Alfonso Castillo Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia, da vista a Comité de Transparencia, de la resolución del expediente RR/357/2017-PIII, por medio del cual se ordena a este sujeto obligado proporcionar la información relativa a:

copia escaneada de las facturas y demás comprobación de gastos de camino y/o viáticos, boletos de avión, gastos de alimentación, etcetera de los viajes que haya realizado el presidente municipal durante el año 2016

La información, se tiene a la vista:

Se tiene que la información contempla datos confidenciales y reservados.

Los confidenciales son aquellos relativos al RFC y domicilio de las personas a las que identifican, mismas que deben clasificarse como confidenciales de conformidad con el articulo 124 de la Ley de materia.

La información reservada, la constituye aquella que hace referencia a los números de cuenta y cheque que se observan.

Dicha información debe ser reservada en virtud de lo siguiente:

La información relativa al número de serie, número de póliza y número de motor visible en las pólizas que se tienen a la vista, es información que actualiza la causal de reserva contemplada en la fracción VI del artículo 121 de la LT, misma que señala que se considera información reservada aquella que con su publicación obstruya la prevención y persecución de los delitos.

El mencionado artículo 121, fracción VI, establece:

> ***"Artículo 121.*** *Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:*
>
> ...
>
> ***VI.*** *Obstruya la prevención o persecución de los delitos;"*

Tal y como lo determinó el organismo garante en la resolución que nos ocupa, dar a conocer dicha información pondría en riesgo la prevención de los delitos, pues las cuentas a las que identifican dichos números, pudieran hackearse para obtener beneficios monetarios ilegales.

Para tales efectos y de conformidad con los artículos 108, 109, segundo párrafo, 110, 111, 112, 113, 114, fracción I, 116, último párrafo, 117, 121, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, procede a acreditar la prueba de daño correspondiente, al tenor de lo siguiente:

PRUEBA DE DAÑO

III. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado.

Efectivamente, divulgar la información relativa a los números de cuenta y cheques antes señalados, representa un riesgo real, demostrable e identificable, pues al ventilarse

dichos datos se corre el riesgo que al estar dichos números identificados, pudieran hackearse las cuentas y obtener beneficios monetarios ilegales de las mismas, como robos u otros actos fuera de la Ley.

De publicarse dichos datos y de concretarse la ejecución de los delitos antes descritos, existiría un perjuicio significativo a la población en general.

Así entonces, la divulgación de dicha información, generaría un incentivo perverso que facilitaría su mal uso e incluso la comisión de conductas delictivas en perjuicio de la sociedad, además de debilitar el sistema persecutor de delitos, sobre todo en lo que hace al delito de robo de dinero de las arcas públicas.

Así las cosas, de publicarse tales datos es altamente probable que al darse a conocer la información solicitada se actualice el daño que se pretende evitar con la reserva.

IV. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda.

Resulta evidente que dar a conocer dicha información, conlleva un riesgo al incentivar la comisión de delitos en contra de la sociedad, pues al dar a conocer los números de cuenta y cheques, se podría incentivar la comisión de actos ilícitos, los cuales se traduce en perjuicios directos que afectan la paz y tranquilidad del público general.

III. La limitación se adecúa al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Así es, la reserva de la información únicamente afecta los números identificativos antes descritos, mismos que es indispensable ocultar en cumplimiento a la resolución que nos ocupa.

Además, debe entenderse que la clasificación de la información se realiza con la finalidad de favorecer, en lo posible, las intenciones del particular de conocer la información púbica, es decir, para contestar la solicitud no se emitirá una negativa de la misma, sino una versión pública del documento, que permita al particular conocer los demás datos solicitados, con la única excepción de los números identificativos.

De esta forma, se acredita que la información debe ser reservada con base en el procedimiento establecido para tales efectos por el la Ley de Transparencia local, pues la misma encuadra con el supuesto contemplado en el artículo 121, fracción VI de dicha Ley, pues al difundir la información se atenta contra los esfuerzos de las autoridades dedicadas a la prevención de los delitos, pues se facilita la realización de los mismos.

Atento a todo lo anterior y en cumplimiento a la Resolución que nos ocupa, este Comité de Transparencia, DETERMINA que:

Con fundamento en los artículos 48, fracción II y 122 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE CLASIFICA COMO RESERVADA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS NÚMEROS DE CUENTA Y CHEQUE PREVISTOS EN LAS FORMATOS Y FACTURAS DE COMPROBACIÓN DE LOS VIATICOS Y GASTOS DE CAMINO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DURANTE 2016.**

La información deberá permanecer reservada por cinco años, siendo el responsable de su resguardo el Director de Administración.

En consecuencia, con el objeto de facilitar al particular el acceso al documento solicitado, con fundamento en los artículos 140 y 141 de la Ley local de transparencia y el Capítulo IX, Sección I de los *LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS*, se ordena al Titular de la Unidad de Transparencia:

2. Notificar al solicitante la presente Acta, así como la versión pública del documento solicitado, en la que deberá ocultar los datos que fueron considerados como reservados y confidenciales en la presente determinación.

XIV. En lo que hace al punto décimo cuarto del orden del día, se manifiesta:

PUNTO DÉCIMO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA. El licenciado Alfonso Castillo Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia, da vista a Comité de Transparencia, de la resolución del expediente RR/348/2017-PIII, por medio del cual se ordena a este sujeto obligado proporcionar la información relativa a:

Copia de las facturas de la maquinaria rentada por ese ayuntamiento durante el año 2016

La información enviada por el área, se tiene a la vista.

TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

En las facturas enviadas, se observan datos personales, como el RFC, únicamente en lo que hace a las expedidas por personas físicas.

En tal virtud, se autoriza al área poseedora realizar la versión pública correspondiente y remitirla a la brevedad a la Unidad de Transparencia para su notificación.

En consecuencia, procede clasificar los datos confidenciales aludidos, de conformidad con el artículo 124 de la Ley de Transparencia local.

XV. Al no existir otro asunto que tratar, siendo las once horas del día en que se inició esta sesión, se clausuran los trabajos de la misma, para lo cual en este Acto deberán firmar el Acta respectiva los integrantes del Comité de Transparencia que en ella intervinieron.

Así lo resolvieron, con el voto unánime en todos los asuntos del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO

VOCAL	PRESIDENTE	SECRETARIO
L.A.E. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ	L.A.E. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA	LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO

Tenosique, Tabasco, a 15 de Junio de 2017
Asunto: el que se indica
Oficio No. DFM/373/2017

C. ALFONSO CASTILLO SUAREZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.

En atención a las Solicitudes de información que se detallan a continuación:

No. de Oficio	No. de Folio
PM/UT/1085/2017	00114617

En cuestión me permito informar a Usted que esta petición fue atendida conjuntamente con la Dirección de Administración, por ello la información fue entregada por la Dirección antes mencionada, para dar como respuesta a dicho.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Recibí A

UT
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TENOSIQUE
15 JUN 2017
RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO
TRIENIO 2016 - 2018

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ
DIRECTOR DE FINANZAS

AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ TABASCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL

c.c.p. IAZ. Francisco Ramón Abreu Vela.- Presidente Municipal.
Expediente.

CONSYCO

FOLIO NO.: 80 **[FACTURA]**

FOLIO FISCAL
459D4AE4-00CA-4FCE-9FE4-3F340CD1FC68
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-11-28T10:16:36

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE850101A83

Fecha de Elaboracion: 28 - noviembre - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: 03
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	RETROEXCAVADORA USADA DE ACCIONAMIENTO HIDRAÚLICO, MONTADA SOBRE NEUMÁTICOS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 420E, SERIE CAT0420EKHLS03895 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2016	$ 50,000.00	$ 50,000.00

000265

Cantidad con letra: CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	$ 50,000.00
IVA:	$ 8,000.00
TOTAL:	$ 58,000.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

Powered By © INCOM
www.facturacionfuerte.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

000025

A quien corresponda:

El que suscribe L.A.E. Gabriel Alberto Cortes Díaz, Director de Finanzas del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 97, fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, hago constar y

CERTIFICO

Que las presentes son 25 copias fieles de los originales, con folios del 001 al 025 que se encuentran en la Dirección de Finanzas Municipal, de este Ayuntamiento.

Para los fines legales a que haya lugar, se extiende la presente a los 10 días del mes de Abril de 2017.

Atentamente

L.A.E. Gabriel Alberto Cortes Díaz

Director de Finanzas

AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL

"RENTA Y SERVICIOS DE MAQUINARIA PESADA"

Folio Fiscal:
705AC3F6-7A7B-44E2-9E2C-445232CF968B
No de Serie del CSD:
00001000000202649616
Lugar, Fecha y hora de emisión:
VILLAHERMOSA TABASCO 2016-02-17T22:34:59

Sucursal :

Efecto del Comprobante:
Ingreso
Folio y Serie:
200 A

RFC Receptor : MTE850101A83
MUNICIPIO DE TENOSIQUE

Calle 21 No. Exterior SN Colonia CENTRO Localidad TENOSIQUE Municipio TENOSIQUE Estado Tabasco MEXICO CP. 86901

Régimen Fiscal:
REGIMEN DE PERSONAS FISICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO		DE RENTA DE TRACTOR D6H CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2016	81896.55	81896.55

Motivo del Descuento:

Moneda: **Tipo de cambio:**

Forma de Pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: NO IDENTIFICADO

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago: CONTADO

Subtotal: $ 81,896.55

Impuestos Trasladados

IVA 16.00% $ 13,103.45

TOTAL $ 95,000.00

Total con letra:
NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 MN

Sello digital del CFDI:

ioxqp0mM5oZrp8ZEUAgJWF423mquIZQ/avLFzqu3wa60ALJei/xd5ZdWwaHL6i5/AB7DLaXZvaKJsgTL7Y5/an9li75oOOE6w4EvWqDo8nHm9YArRtqsY0hjv6FH5nO4DOQxHWkbofEn1LbLvd5kYo8VPi1HpR0NsDasv/a/E=

Sello del SAT:

Ymli4tRP9AMvj4Ohc1OaF9wm/u5pPf5D0TuFMHQRjCakOf1AVZDXzwtGfLs7/4Y2NH+6asLya2kV8HPXpxFlACmukZ5hLlJapCcY7ZlOlGsqN5FGHFw0L0yK/Lj+9J3Er/JEFYxTlMY2YDvHTV1PZBjXat+gxNLpoPR1/6OPw=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|705AC3F6-7A7B-44E2-9E2C-445232CF968B|2016-02-17T22:40:14|
ioxqp0mM5oZrp8ZEUAgJWF423mquIZQ/avLFzqu3wa60ALJei/xd5ZdWwaHL6i5/AB7DLaXZvaKJsgTL7Y5/an9li75oOOE6w4EvWqDo8nHm9YArRtqsY0hjv6FH5nO4DOQxHWkbofEn1LbLvd5kYo8VPi1HpR0NsDasv/a/E=|00001000000201748120||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2016-02-17T22:40:14

000087

Este documento es una representación impresa de un CFDI

H. AYUNTAMIENTO DE TEMOSACHIC, ESTADO DE CHIHUAHUA
TESORERIA
MUNICIPAL

"RENTA Y SERVICIOS DE MAQUINARIA PESADA"

Folio Fiscal:
465D269E-057C-43D3-B195-7CFC83EFF7FE
No de Serie del CSD:
00001000000202649616
Lugar, Fecha y hora de emisión:
VILLAHERMOSA TABASCO 2016-02-17T22:35:06

Sucursal :

Efecto del Comprobante:
ingreso
Folio y Serie:
201 A

RFC Receptor : MTE850101A83
MUNICIPIO DE TENOSIQUE

Calle 21 No. Exterior SN Colonia CENTRO Localidad TENOSIQUE Municipio TENOSIQUE Estado Tabasco MEXICO CP. 86901

Régimen Fiscal:
REGIMEN DE PERSONAS FISICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO		DE RENTA DE UNA RETROEXCAVADORA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2016	34482.76	34482.76

Motivo del Descuento:

Moneda: **Tipo de cambio:**

Forma de Pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: NO IDENTIFICADO

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago: CONTADO

Subtotal: $ 34,482.76

Impuestos Trasladados

IVA 16.00% $ 5,517.24

TOTAL $ 40,000.00

Total con letra:
CUARENTA MIL PESOS, 00/100 MN

Sello digital del CFDI:
Ei2307DsiPuIXCpL8HCOCajytsQX1bEVwzMSojcUQ9Zu3Clq53aRKq8a9g94EzJTRkVsAJvVOkr4iOw9ye1/J781NzHymbRL49oJ6d5vAT0AO2ZibjSARRuH6zRFnke1oCZL88lmyyovcKZvROsJcRLCQ1Lfxpal4EqMTqQ1l=

Sello del SAT:
UXjLv7P
+GdALBOVgx4E3LTcYBsx3k6cVgyJgb5YdX85dsUH6uRZnx5cKhsa2xoegnvTbfEX1zdB9GGTV2PcqxSLjrcDvwGnZm3iGLGLWdgCy69NePdBQ3E7OcPKnwt7wHHhfDM9DUp15Cweohi
RAn25l1R8Ydl8cAQEvUOfo=

000105

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|465D269E-057C-43D3-B195-7CFC83EFF7FE|2016-02-18T00:29:14|
Ei2307DsiPuIXCpL8HCOCajytsQX1bEVwzMSojcUQ9Zu3Clq53aRKq8a9g94EzJTRkVsAJvVOkr4iOw9ye1/J781NzHymbRL49oJ6d5vAT0AO2ZibjSARRuH6zRFnke1oCZL88lmyyovcKZvROsJcRLCQ1Lfxpal4EqMTqQ1l=|00001000000201748120||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2016-02-18T00:29:14

Este documento es una representación impresa de un CFDI

H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL

"RENTA Y SERVICIOS DE MAQUINARIA PESADA"

Folio Fiscal:
4C559325-CB72-437F-A130-4553E03645F4

No de Serie del CSD:
00001000000202649616

Lugar, Fecha y hora de emisión:
VILLAHERMOSA TABASCO 2016-02-23T15:28:13

Sucursal :

Efecto del Comprobante:
Ingreso

Folio y Serie:
202 A

RFC Receptor : MTE850101A83

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

Calle 21 No. Exterior SN Colonia CENTRO Localidad TENOSIQUE Municipio TENOSIQUE Estado Tabasco MEXICO CP. 86901

Régimen Fiscal:
REGIMEN DE PERSONAS FISICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO		DE RENTA DE UNA RETROEXCAVADORA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2016	34482.76	34482.76

Motivo del Descuento:

Moneda: **Tipo de cambio:**

Forma de Pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: NO IDENTIFICADO

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago: CONTADO

Subtotal: $ 34,482.76

Impuestos Trasladados

IVA 16.00% $ 5,517.24

TOTAL $ 40,000.00

Total con letra:
CUARENTA MIL PESOS, 00/100 MN

Sello digital del CFDI:
rpKi0f8zCpCwt1r1cMwBFiQLuPx7U2igxE6a5A145sjf7zCbnrRDLu99Tsdfzf5eL3feiPbdvNFf4kcUa
+7wECguSHXegWWDOwqm3d6fJ5vYHVjXfqZHh61ZcbqPgfNM8AV5yfkmN0P7gh5wojPva4DF5aj+3xpOFxxw=

Sello del SAT:
oQUfkwFGbAKZcCPfbT2/XAXjwApycdgVx5DPMnfkxJ2dUfKD6DDxe8GjgZuDwXfjarHTMYeyQQVv9/7XoyW6nPfj3VPwRWSKgnO6rz1TYwfWe9qr3Q89Av2JsWpVRGlaIQn6zvIdXn
GgZ8eiuYFXTnM2MTPLzFpln0=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|4C559325-CB72-437F-A130-4553E03645F4|2016-02-24T05:32:23|
rpKi0f8zCpCwt1r1cMwBFiQLuPx7U2igxE6a5A145sjf7zCbnrRDLu99Tsdfzf5eL3feiPbdvNFf4kcUa
+7wECguSHXegWWDOwqm3d6fJ5vYHVjXfqZHh61ZcbqPgfNM8AV5yfkmN0P7gh5wojPva4DF5aj+3xpOFxxw=|00001000000201748120||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2016-02-24T05:32:23

000344

Este documento es una representación impresa de un CFDI

H. AYUNTAMIENTO DE TEMOSACHIC DE PINO SUAREZ, CHIHUAHUA
TESORERIA
MUNICIPAL

"RENTA Y SERVICIOS DE MAQUINARIA PESADA"

Folio Fiscal:
D40D76B8-3A6E-4B89-8744-54B401FFDF88

No de Serie del CSD:
00001000000202649616

Lugar, Fecha y hora de emisión:
VILLAHERMOSA TABASCO 2016-02-23T15:54:01

Sucursal :

Efecto del Comprobante:
ingreso

Folio y Serie:
203 A

RFC Receptor : MTE850101A83

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

Calle 21 No. Exterior SN Colonia CENTRO Localidad TENOSIQUE Municipio TENOSIQUE Estado Tabasco MEXICO CP. 86901

Régimen Fiscal:
REGIMEN DE PERSONAS FISICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO		DE RENTA DE TRACTOR D6H CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2016	81896.55	81896.55

Motivo del Descuento:

Moneda: **Tipo de cambio:**

Forma de Pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: NO IDENTIFICABLE

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago: CONTADO

Subtotal: $ 81,896.55

Impuestos Trasladados

IVA 16.00% $ 13,103.45

TOTAL $ 95,000.00

Total con letra:
NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 MN

Sello digital del CFDI:
Q1NDYI5Xx+ICCyUGKOeJzmgLnIV18sLrRMygRYnIB++Ya9NOB+OzUldnvC4J55NdCkfnIVnGawP5FY1ZWTTnVKgL0q54aKTB1HS9heF4970w4Ik7mSECWvWgPFD6n+xCUfn72XiGAcz4HGKI+oTJaloQRgUkH0kYzPKBD+8Z2a+

Sello del SAT:
MBLNuGIrWniYaEHnm45mvBWqywf5oiMroGmTrjuMYz+NYBvQaKzWUKdMaSvGJr9M4VYnjaZnnBb5wLxN7K+CF3x+WxUPANL8J5V3b+QOtosTLTkm7ymvPMMa4sFowmbiUiVQkCaKC7PJyNxwKWAaZmKd8RajhvMH/TIA=

000356

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|D40D76B8-3A6E-4B89-8744-54B401FFDF88|2016-02-24T05:37:30|Q1NDYI5Xx+ICCyUGAOeJzmgLnIV18sLrRMygRYnIB++Ya9NOB+OzUldnvC4J55NdCkfnIVnGawP5FY1ZWTTnVKgL0q54aKTB1HS9heF4970w4Ik7mSECWvWgPFD6n+xCUfn72XiGAcz4HGKI+oTJaloQRgUkH0kYzPKBD+8Z2a+|00001000000201748120||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2016-02-24T05:37:30

Este documento es una representación impresa de un CFDI

H. AYUNTAMIENTO DE TEROSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL

"RENTA Y SERVICIOS DE MAQUINARIA PESADA"

Folio Fiscal:
FB52E744-D6B0-4DC3-B07A-F4983247E1D3
No de Serie del CSD:
00001000000202649616
Lugar, Fecha y hora de emisión:
VILLAHERMOSA TABASCO 2016-03-29T20:37:05

Sucursal :

Efecto del Comprobante:
ingreso
Folio y Serie:
204 A

RFC Receptor : MTE850101A83
MUNICIPIO DE TENOSIQUE

Calle 21 No. Exterior SN Colonia CENTRO Localidad TENOSIQUE Municipio TENOSIQUE Estado Tabasco MEXICO CP. 86901

Régimen Fiscal:
REGIMEN DE PERSONAS FISICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO		DE RENTA DE TRACTOR D6H CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2016	81896.55	81896.55

Motivo del Descuento:

Moneda: **Tipo de cambio:**

Forma de Pago: EN UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: NO IDENTIFICADO

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago: CONTADO

Subtotal: $ 81,896.55

Impuestos Trasladados

IVA 16.00% $ 13,103.45

TOTAL $ 95,000.00

Total con letra:
NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 MN

000267

Sello digital del CFDI:
BnG2kQDFTQmelagwQObNHXuQSGtggyBV5vn8TQauw6YTuyDdDo4HskDfDFnsnuLGJhJhZUjWBjw4dPpr4GeLp6EdW9eWMN4R5qZemlobxSPdm8fjpsIh8QhpZNiwB0g3jf4nNHamKMfgo7T2wRAW6mqt8NP7HU+L7fipao1l=

Sello del SAT:
PMNa5fig+/Gy5G6TPOPsu7gwvhfpYDGSkZ1HKyZG9g4eSZ65GJhJAQe5YaOr3XJg7VA3W4PfPvHs6yzJ+V4+nD9fOXGX9nz+usHCjLOJfYT90PmVt+5dP5IU62efT3VSL4ZBii6pn8nXnFKGM3bXCyotI3ICY3Fqm583Nqxc=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|FB52E744-D6B0-4DC3-B07A-F4983247E1D3|2016-03-29T20:42:41|
BnG2kQDFTQmelagwQObNHXuQSGtggyBV5vn8TQauw6YTuyDdDo4HskDfDFnsnuLGJhJhZUjWBjw4dPpr4GeLp6EdW9eWMN4R5qZemlobxSPdm8fjpsIh8QhpZNiwB0g3jf4nNHamKMfgo7T2wRAW6mqt8NP7HU+L7fipao1l=|00001000000201748120||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2016-03-29T20:42:41

Este documento es una representación impresa de un CFDI

AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL

HuntRent
Renta de Maquinaria Pesada

Factura

SERIE: FE
FOLIO: 392
FECHA: 29/7/2016 14:50:24

Documento Válido

HUNTRENT SA DE CV
HUN120206UP5

PATINAJE No. 201
FRACC. CD. DEPORTIVA, 86189
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, MÉXICO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
R.F.C.: MTE850101A83
DOMICILIO: CALLE 21 No. S/N
COLONIA: CENTRO **C.P.:** 86901
CIUDAD: TENOSIQUE **ESTADO:** TABASCO **PAÍS:** MEXICO

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	PAGO POR LA RENTA DEL TRACTOR D6H CATERPILLAR, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2016.	81,500.00	81,500.00

IMPORTE CON LETRA

NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	81,500.00
I.V.A.:	13,040.00
TOTAL:	94,540.00

RÉGIMEN FISCAL: RÉGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
CONDICIONES DE PAGO: CONTADO
MÉTODO DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRONICA
NO. DE CUENTA: NO IDENTIFICADO
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI
*EFECTOS FISCALES AL PAGO
*PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

000047

SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR:	00001000000201723378
FOLIO FISCAL:	9D10EC29-DGB4-4ECE-8534-42DC15572779
NO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:	00001000000202564863
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:	Julio 29 2016 - 14:50:35

H. AYUNTAMIENTO DE TEMIMILCO, ESTADO DE MORELOS
TESORERIA MUNICIPAL

HuntRent
Renta de Maquinaria Pesada

Factura
SERIE: FE
FOLIO: 399
FECHA: 30/8/2016 12:58:50

Documento Válido

HUNTRENT SA DE CV
HUN120205UP5

PATINAJE No. 201
FRACC. CD. DEPORTIVA, 86189
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, MÉXICO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
R.F.C.: MTE850101A83
DOMICILIO: CALLE 21 No. S/N
COLONIA: CENTRO C.P.: 86901
CIUDAD: TENOSIQUE ESTADO: TABASCO PAÍS: MEXICO

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	PAGO POR LA RENTA DEL TRACTOR D6H CATERPILLAR, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2016.	81,500.00	81,500.00

IMPORTE CON LETRA
NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	81,500.00
I.V.A.:	13,040.00
TOTAL:	94,540.00

RÉGIMEN FISCAL: RÉGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
CONDICIONES DE PAGO: CONTADO
METODO DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRONICA
NO. DE CUENTA: NO IDENTIFICADO
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
*EFECTOS FISCALES AL PAGO
*PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR:	00001000000405489622
FOLIO FISCAL:	6EF27F87-6AF3-4064-95CD-FC87573357AB
NO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:	00001000000002861663
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:	Agosto 30 2016 - 12:58:55

H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA
MUNICIPAL

Factura
SERIE: FE
FOLIO: 413
FECHA: 22/9/2016 11:21:34

Documento Válido

HUNTRENT SA DE CV
HUN120205UP5

PATINAJE No. 201
FRACC. CD. DEPORTIVA, 86189
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, MEXICO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
R.F.C.: MTE850101A83
DOMICILIO: CALLE 21 No. S/N
COLONIA: CENTRO
CIUDAD: TENOSIQUE
C.P.: 86901
ESTADO: TABASCO
PAIS: MEXICO

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	PAGO POR LA RENTA DEL TRACTOR D6H CATERPILLAR. CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2016.	81,500.00	81,500.00

IMPORTE CON LETRA
NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	81,500.00
I.V.A.:	13,040.00
TOTAL:	94,540.00

RÉGIMEN FISCAL: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
CONDICIONES DE PAGO: CONTADO
METODO DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRONICA
NO. DE CUENTA: NO IDENTIFICADO
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
*EFECTOS FISCALES AL PAGO
*PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR	[illegible]
FOLIO FISCAL	[illegible]
NO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT	[illegible]
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN	Septiembre 22 2016 11:21:37

OCC145

000008

H. AYUNTAMIENTO DE TEQUISQUIAPAN, QRO.
TESORERIA MUNICIPAL

HuntRent
Renta de Maquinaria Posada

Factura
SERIE: FE
FOLIO: 420
FECHA: 27/10/2016 12:13:45

Documento Válido

HUNTRENT SA DE CV
HUN120205UP5

PATINAJE No. 201
FRACC. CD. DEPORTIVA, 86189
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, MÉXICO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
R.F.C.: MTE850101A83
DOMICILIO: CALLE 21 No. S/N
COLONIA: CENTRO
CIUDAD: TENOSIQUE
C.P.: 86901
ESTADO: TABASCO
PAÍS: MEXICO

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO / DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	PAGO POR LA RENTA DEL TRACTOR D6H CATERPILLAR. CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2016.	81,500.00	81,500.00

IMPORTE CON LETRA
NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N

SUBTOTAL:	81,500.00
I.V.A.:	13,040.00
TOTAL:	94,540.00

REGIMEN FISCAL: RÉGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
CONDICIONES DE PAGO: CONTADO
METODO DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRONICA
NO. DE CUENTA: NO IDENTIFICADO
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI
*EFECTOS FISCALES AL PAGO
*PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

000030

SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR	00001000000403489622
FOLIO FISCAL	D4487F9C-1DB6-4210-BCC1-4A1B04B69362
NO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT	00001000000202866553
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN	Octubre 27,2016 - 12:13:46

H. AYUNTAMIENTO DE TEMOSOLIAC DE BENITO JUAREZ, MEXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA
MUNICIPAL

HuntRent
Renta de Maquinaria Pesada

Factura

SERIE: FE
FOLIO: 428
FECHA: 17/11/2016 15:43:15

Documento Válido

HUNTRENT SA DE CV
HUN120205UP5

PATINAJE No. 201
FRACC. CD. DEPORTIVA, 86189
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, MÉXICO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
R.F.C.: MTE850101A83
DOMICILIO: CALLE 21 No. S/N
COLONIA: CENTRO **C.P.:** 86901
CIUDAD: TENOSIQUE **ESTADO:** TABASCO **PAÍS:** MEXICO

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	PAGO POR LA RENTA DEL TRACTOR D6H CATERPILLAR, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2016.	81,500.00	81,500.00

IMPORTE CON LETRA
NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	81,500.00
I.V.A.:	13,040.00
TOTAL:	94,540.00

000153

RÉGIMEN FISCAL: RÉGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
CONDICIONES DE PAGO: CONTADO
METODO DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRONICA
NO. DE CUENTA: NO IDENTIFICADO
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI *EFECTOS FISCALES AL PAGO *PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR:	00001000000403489822
FOLIO FISCAL	B2F013EC-1CC0-4A7A-B11D-64EC743CAD5F
NO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:	00001000000202864883
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:	Noviembre 17 2016 - 15:43:19

fQAAAi+PoNyCI7zeG9GGlwNANbg+jtDqvRUCdoeHWLm7iAqHcpjtaezXWw/npX/aEQwHWT5PArUNCJ06+Vfyj
WdYfCLr1qZvCuMGZ+pEKI1vqDKD2HKEd+j6YnDGYnr/1YDxEq3DBdi8DpTYLfYDyWkklbGKdWFDoOZn5f5XUX
1UFiGFyZnMwZ8761V7SN4ZquqeZ3rK+LOnMbPtCbGkpqHjAlGCGnCaNG4glMQrXrr314H4ypCnnMN8EOw7
290+I2Z4L/pAmXqWwkpCv1GK/iNagKVOlcBwQPnWu55bmPnMnVxMMdPlWDrlWFhBlAmh/rPH+qHrwQ==

000010

TESORERIA
MUNICIPAL

HuntRent
Renta de Maquinaria Pesada

Factura

SERIE: FE
FOLIO: 429
FECHA: 18/11/2016 15:35:00

Documento Válido

HUNTRENT SA DE CV
HUN120205UP5

PATINAJE No. 201
FRACC. CD. DEPORTIVA, 86189
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, MEXICO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
R.F.C.: MTE850101A83
DOMICILIO: CALLE 21 No. S/N
COLONIA: CENTRO **C.P.:** 86901
CIUDAD: TENOSIQUE **ESTADO:** TABASCO **PAÍS:** MEXICO

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	PAGO POR LA RENTA DEL TRACTOR D6H CATERPILLAR, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2016.	81,500.00	81,500.00

IMPORTE CON LETRA
NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	81,500.00
I.V.A.:	13,040.00
TOTAL:	94,540.00

RÉGIMEN FISCAL: RÉGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
CONDICIONES DE PAGO: CONTADO
MÉTODO DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRONICA
NO. DE CUENTA: NO IDENTIFICADO
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI
*REFECTOS FISCALES AL PAGO
*PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

000276

SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR:	00001000000403489622
FOLIO FISCAL:	0444ECB7-3B79-49C4-851C-A4A12D10201E
NO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:	00001000000202864623
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:	Noviembre 18 2016 - 15:36:04

000011

H. AYUNTAMIENTO DE TEMOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL

CONSYCO

FOLIO NO.: 3 **[FACTURA]**

FOLIO FISCAL
EEC837D8-1363-4F5C-8A5E-9050F5CA28DD
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-03-28T12:47:36

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE850101A83

Fecha de Elaboracion: 28 - marzo - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: TRANSFERENCIA BANCARIA
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	RETROEXCAVADORA USADA DE ACCIONAMIENTO HIDRAÚLICO, MONTADA SOBRE NEUMÁTICOS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 420E, SERIE CAT0420EKHLS03895	$ 50,000.00	$ 50,000.00

000285

Cantidad con letra: CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	$ 50,000.00
IVA:	$ 8,000.00
TOTAL:	$ 58,000.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

Powered by: © INCOS
incos@correoprodigy.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

000012

H. AYUNTAMIENTO DE TEMOSOLIF DE BENITO JUAREZ, OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL

CONSYCO

FOLIO NO.: 13 **[FACTURA]**

FOLIO FISCAL
DFD1B8F5-B5B6-43A6-8E13-82726FAFAB30
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-05-10T09:25:20

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE850101A83

Fecha de Elaboracion: 9 - mayo - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: TRANSFERENCIA BANCARIA
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	RETROEXCAVADORA USADA DE ACCIONAMIENTO HIDRAÚLICO, MONTADA SOBRE NEUMÁTICOS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 420E, SERIE CAT0420EKHLS03895 CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2016.	$ 50,000.00	$ 50,000.00

0000336

Cantidad con letra: CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	$ 50,000.00
IVA:	$ 8,000.00
TOTAL:	$ 58,000.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

Powered By: © INCOS
incos@prodigy.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

000013

H. AYUNTAMIENTO DE TEROSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA
MUNICIPAL

CONSYCO

FOLIO NO.: 14 **[FACTURA]**

FOLIO FISCAL
AE308952-4092-45F7-B133-3B8D0C2F77DE
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-05-10T09:27:16

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE850101A83

Fecha de Elaboracion: 9 - mayo - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: TRANSFERENCIA BANCARIA
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	TRACTOR DE CARRILES CATERPILLAR MODELO D6H, EQUIPADO CON ROPS RIPER MSC2, AÑO 1989 CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2016.	$ 81,896.55	$ 81,896.55

000288

Cantidad con letra: NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	$ 81,896.55
IVA:	$ 13,103.45
TOTAL:	$ 95,000.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

Powered By: © INCOS
incos@corresyredgy.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

000014

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PINO SUÁREZ, TABASCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA
MUNICIPAL

CONSYCO

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LM & PM
PIML8503307U9
Domicilio Fiscal
40 410
SAN MIGUELITO C.P. 86902
TENOSIQUE TABASCO MEXICO
Tel:
Régimen: ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

FOLIO NO.: 15 [FACTURA]

FOLIO FISCAL
3377CE9A-1B9C-482F-B861-2A426826EB78
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-05-27T10:44:14

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE850101A83

Fecha de Elaboracion: 27 - mayo - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: TRANSFERENCIA BANCARIA
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	RETROEXCAVADORA USADA DE ACCIONAMIENTO HIDRAÚLICO, MONTADA SOBRE NEUMÁTICOS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 420E, SERIE CAT0420EKHLS03895 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2016.	$ 50,000.00	$ 50,000.00

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA
LUIS MIGUEL PIÑA MORENO.
R.F.C. PIML8503307U9
27 MAY 2016
CALLE 40 No. 419 COL. SAN MIGUELITO
C.P. 86902
TENOSIQUE, TABASCO

000029

Cantidad con letra: CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL: $ 50,000.00
IVA: $ 8,000.00
TOTAL: $ 58,000.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR
[illegible]

SELLO DIGITAL DEL SAT
[illegible]

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
[illegible]

Powered by: © INCOS
incos@correoprodigy.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

000015

H. AYUNTAMIENTO DE TEPOSCOLULA, OAX.
TESORERIA
MUNICIPAL

CONSYCO

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LM & PM
PIML8503307U9
Domicilio Fiscal
40 410
SAN MIGUELITO C.P. 86902
TENOSIQUE TABASCO MEXICO
Tel:
Régimen: ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

FOLIO NO.: 16 [FACTURA]

FOLIO FISCAL
E184866D-F02E-46AF-BBF6-AEDB74FEAA15
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-05-27T10:46:36

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE850101A83

Fecha de Elaboracion: 27 - mayo - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: TRANSFERENCIA BANCARIA
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	TRACTOR DE CARRILES CATERPILLAR MODELO D6H, EQUIPADO CON ROPS RIPER MSC2, AÑO 1989 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2016	$ 81,896.55	$ 81,896.55

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA
LUIS MIGUEL PIÑA MORENO.
R.F.C. PIML8503307U9
27 MAY 2016
CALLE 40 No. 410 COL. SAN MIGUELITO
C.P. 86902
TENOSIQUE, TABASCO

000038

Cantidad con letra: NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL: $ 81,896.55
IVA: $ 13,103.45
TOTAL: $ 95,000.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR
[illegible]

SELLO DIGITAL DEL SAT
[illegible]

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
[illegible]

Powered by: © INCOS
incos@correoprodigy.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

000016

H. AYUNTAMIENTO DE TEPOSCOLULA, OAX.
TESORERIA
MUNICIPAL

CONSYCO

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LM & PM
PIML8503307U9
Domicilio Fiscal
40 410
SAN MIGUELITO C.P. 86902
TENOSIQUE TABASCO MEXICO
Tel:
Régimen: ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

FOLIO NO.: 19 **[FACTURA]**

FOLIO FISCAL
94962C50-6060-45EA-BCB6-EF7DA23D7526
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-06-24T18:20:57

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE850101A83

Fecha de Elaboracion: 24 - junio - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: TRANSFERENCIA BANCARIA
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	RETROEXCAVADORA USADA DE ACCIONAMIENTO HIDRAÚLICO, MONTADA SOBRE NEUMÁTICOS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 420E, SERIE CAT0420EKHL503895 CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2016.	$ 50,000.00	$ 50,000.00

000184

Luis Miguel Pina Moreno

Cantidad con letra: CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL: $ 50,000.00
IVA: $ 8,000.00
TOTAL: $ 58,000.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

Powered By: © INCOS
incosfacturaprodigy.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

000017

TESORERIA
MUNICIPAL

CONSYCO

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LM & PM **FOLIO NO.: 20** **[FACTURA]**
PIML8503307U9
Domicilio Fiscal
40 410
SAN MIGUELITO C.P. 86902
TENOSIQUE TABASCO MEXICO
Tel:
Régimen: ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

FOLIO FISCAL
E4C7F724-ACAA-4208-90AD-848D36CFB393
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-06-24T18:23:01

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE650101A83

Fecha de Elaboracion: 24 - junio - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: TRANSFERENCIA BANCARIA
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	TRACTOR DE CARRILES CATERPILLAR MODELO D6H, EQUIPADO CON ROPS RIPER MSC2, AÑO 1989 CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2016.	$ 81,896.56	$ 81,896.56

000210

LUIS MIGUEL PIRA MORENO

Cantidad con letra: NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	$ 81,896.56
IVA:	$ 13,103.45
TOTAL:	$ 95,000.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

Powered By: © INCOS
incosfcorreoprodigy.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

000018

H. AYUNTAMIENTO DE TEMAPACHE, ESTADO DE TABASCO
TESORERIA MUNICIPAL

CONSYCO

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LM & PM
PIML8503307U9
Domicilio Fiscal
40 410
SAN MIGUELITO C.P. 86902
TENOSIQUE TABASCO MEXICO
Tel:
Régimen: ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

FOLIO NO.: 27 **[FACTURA]**

FOLIO FISCAL
41DAB9E9-88E0-484E-9958-382CDB76FB6C
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-07-19T19:33:01

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE850101A83

Fecha de Elaboracion: 19 - julio - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: TRANSFERENCIA
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	RETROEXCAVADORA USADA DE ACCIONAMIENTO HIDRAÚLICO, MONTADA SOBRE NEUMÁTICOS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 420E, SERIE CAT0420EKHL803895 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2016.	$ 50,000.00	$ 50,000.00

...*000035

Cantidad con letra: CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	$ 50,000.00
IVA:	$ 8,000.00
TOTAL:	$ 58,000.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

Powered By: © INCOS
m.co@correoprodigy.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

000019

H. AYUNTAMIENTO DE TEROSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA
MUNICIPAL

CONSYCO

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LM & PM
PIML8503307U9
Domicilio Fiscal
40 410
SAN MIGUELITO C.P. 86902
TENOSIQUE TABASCO MEXICO
Tel:
Régimen: ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

FOLIO NO.: 40 **[FACTURA]**

FOLIO FISCAL
6ADF2EA7-C521-4EAF-9F7F-187C0E5557B8
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-08-26T10:27:58

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE850101A83

Fecha de Elaboracion: 26 - agosto - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: 03
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	RETROEXCAVADORA USADA DE ACCIONAMIENTO HIDRAÚLICO, MONTADA SOBRE NEUMÁTICOS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 420E, SERIE CAT0420EKHLS03895 CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2016	$ 50,000.00	$ 50,000.00

000154

Cantidad con letra: CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL: $ 50,000.00
IVA: $ 8,000.00
TOTAL: $ 58,000.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

Powered By: © INCOS
incos@comeiprodigy.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN TAMASCALA

TESORERIA MUNICIPAL

CONSYCO

FOLIO NO.: 52 **[FACTURA]**

FOLIO FISCAL
875EFF36-64E1-4F17-8A68-1903CCA1B824
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-09-19T14:39:21

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE850101A83

Fecha de Elaboracion: 19 - septiembre - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: 03
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	RETROEXCAVADORA USADA DE ACCIONAMIENTO HIDRAÚLICO, MONTADA SOBRE NEUMÁTICOS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 420E, SERIE CAT0420EKHLS03895 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2016	$ 50,000.00	$ 50,000.00

000134

Cantidad con letra: CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	$ 50,000.00
IVA:	$ 8,000.00
TOTAL:	$ 58,000.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

Powered By: © INCOS
incosfacturaprestigio.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

TESORERIA
MUNICIPAL

FOLIO NO.: 63 **[FACTURA]**

FOLIO FISCAL
5D4ECAA4-D826-4510-9AEA-E53B2D938A5F
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-10-25T10:54:20

CONSYCO

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE850101A83

Fecha de Elaboracion: 25 - octubre - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: 03
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	RETROEXCAVADORA USADA DE ACCIONAMIENTO HIDRAULICO, MONTADA SOBRE NEUMÁTICOS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 420E, SERIE CAT0420EKHLS03895 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2016	$ 50,000.00	$ 50,000.00

-000019

Cantidad con letra: CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	$ 50,000.00
IVA:	$ 8,000.00
TOTAL:	$ 58,000.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

Powered By CONSYCO
www.consyco.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

000022

H. AYUNTAMIENTO DE TEROSIQUE, OAX. 2017-2020

TESORERIA
MUNICIPAL

CONSYCO

FOLIO NO.: 72 **[FACTURA]**

FOLIO FISCAL
750F5DFF-2CF2-4520-92C2-522BB90806AC
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-11-14T19:46:02

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE850101A83

Fecha de Elaboracion: 14 - noviembre - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: 03
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	RENTA DE TRACTOCAMION. TORTON MARCA KENWORTH, MODELO T300, CAP. DE 14 M3, AÑO 2008, COLOR BLANCO, POR 30 DIAS POR PERIODO DEL 15 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2016.	$ 43,100.00	$ 43,100.00

000132

Cantidad con letra: CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	$ 43,100.00
IVA:	$ 6,896.00
TOTAL:	$ 49,996.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

Powered By: © INCOS
incosicomercialize.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

000023

TESORERIA
MUNICIPAL

CONSYCO

FOLIO NO.: 79 **[FACTURA]**

FOLIO FISCAL
2A1BB48E-87F9-449D-A4D1-29B92736BFF7
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-11-28T10:15:44

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE850101A53

Fecha de Elaboracion: 28 - noviembre - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: 03
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	RETROEXCAVADORA USADA DE ACCIONAMIENTO HIDRAÚLICO, MONTADA SOBRE NEUMÁTICOS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 420E, SERIE CAT0420EKHLS03895 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2016	$ 50,000.00	$ 50,000.00

000224

Cantidad con letra: CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	$ 50,000.00
IVA:	$ 8,000.00
TOTAL:	$ 58,000.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

Powered By: © ENCOS
encosfiscalsystemology.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

AYUNTAMIENTO DE TEODOSIO DE PINO SUAREZ TABASCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL

CONSYCO

FOLIO NO.: 80 **[FACTURA]**

FOLIO FISCAL
459D4AE4-00CA-4FCE-9FE4-3F340CD1FC68
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-11-28T10:16:36

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE850101A83

Fecha de Elaboracion: 28 - noviembre - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: 03
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	RETROEXCAVADORA USADA DE ACCIONAMIENTO HIDRAÚLICO, MONTADA SOBRE NEUMÁTICOS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 420E, SERIE CAT0420EKHLS03895 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2016	$ 50,000.00	$ 50,000.00

000265

Cantidad con letra: CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	$ 50,000.00
IVA:	$ 8,000.00
TOTAL:	$ 58,000.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

Powered By © INCOM
www.facturacionfuerte.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

000025

"RENTA Y SERVICIOS DE MAQUINARIA PESADA"

Folio Fiscal:
705AC3F6-7A7B-44E2-9E2C-445232CF968B
No de Serie del CSD:
00001000000202649616
Lugar, Fecha y hora de emisión:
VILLAHERMOSA TABASCO 2016-02-17T22:34:59

Sucursal :

Efecto del Comprobante:
Ingreso
Folio y Serie:
200 A

RFC Receptor : MTE850101A83
MUNICIPIO DE TENOSIQUE

Calle 21 No. Exterior SN Colonia CENTRO Localidad TENOSIQUE Municipio TENOSIQUE Estado Tabasco MEXICO CP. 86901

Régimen Fiscal:
REGIMEN DE PERSONAS FISICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO		DE RENTA DE TRACTOR D6H CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2016	81896.55	81896.55

Motivo del Descuento:

Moneda: **Tipo de cambio:**

Forma de Pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: NO IDENTIFICADO

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago: CONTADO

Subtotal: $ 81,896.55

Impuestos Trasladados

IVA 16.00% $ 13,103.45

TOTAL $ 95,000.00

Total con letra:
NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 MN

Sello digital del CFDI:

ioxqp0mM5oZrp8ZEUAgJWF423mquIZQ/avLFzqu3wa60ALJei/xd5ZdWwaHL6i5/AB7DLaXZvaKJsgTL7Y5/an9li75oOOE6w4EvWqDo8nHm9YArRtqsY0hjv6FH5nO4DOQxHWkbofEn1LbLvd5kYo8VPi1HpR0NsDasv/a/E=

Sello del SAT:

Ymli4tRP9AMvj4Ohc1OaF9wm/u5pPf5D0TuFMHQRjCakOf1AVZDXzwtGfLs7/4Y2NH+6asLya2kV8HPXpxFlACmukZ5hLlJapCcY7ZlOlGsqN5FGHFw0L0yK/Lj+9J3Er/JEFYxTlMY2YDvHTV1PZBjXat+gxNLpoPR1/6OPw=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|705AC3F6-7A7B-44E2-9E2C-445232CF968B|2016-02-17T22:40:14|
ioxqp0mM5oZrp8ZEUAgJWF423mquIZQ/avLFzqu3wa60ALJei/xd5ZdWwaHL6i5/AB7DLaXZvaKJsgTL7Y5/an9li75oOOE6w4EvWqDo8nHm9YArRtqsY0hjv6FH5nO4DOQxHWkbofEn1LbLvd5kYo8VPi1HpR0NsDasv/a/E=|00001000000201748120||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2016-02-17T22:40:14

000087

Este documento es una representación impresa de un CFDI

"RENTA Y SERVICIOS DE MAQUINARIA PESADA"

Folio Fiscal:
465D269E-057C-43D3-B195-7CFC83EFF7FE
No de Serie del CSD:
00001000000202649616
Lugar, Fecha y hora de emisión:
VILLAHERMOSA TABASCO 2016-02-17T22:35:06

Sucursal :

Efecto del Comprobante:
ingreso
Folio y Serie:
201 A

RFC Receptor : MTE850101A83
MUNICIPIO DE TENOSIQUE

Calle 21 No. Exterior SN Colonia CENTRO Localidad TENOSIQUE Municipio TENOSIQUE Estado Tabasco MEXICO CP. 86901

Régimen Fiscal:
REGIMEN DE PERSONAS FISICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO		DE RENTA DE UNA RETROEXCAVADORA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2016	34482.76	34482.76

Motivo del Descuento:

Moneda: **Tipo de cambio:**

Forma de Pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: NO IDENTIFICADO

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago: CONTADO

Subtotal: $ 34,482.76

Impuestos Trasladados

IVA 16.00% $ 5,517.24

TOTAL $ 40,000.00

Total con letra:
CUARENTA MIL PESOS, 00/100 MN

Sello digital del CFDI:
Ei2307DsiPuIXCpL8HCOCajytsQX1bEVwzMSojcUQ9Zu3Clq53aRKq8a9g94EzJTRkVsAJvVOkr4iOw9ye1/J781NzHymbRL49oJ6d5vAT0AO2ZibjSARRuH6zRFnke1eCZL88lmyyovcKZvROsJcRLCQ1Lfxpal4EqMTqQ1l=

Sello del SAT:
UXGLv7P
+GdALBOVgx4E3LTcYBsx3k6cVgyJgb5YdX85dsUH6uRZnx5cKhsa2xoegnvTbfEX1zdB9GGTV2PcqxSLjrcDvwGnZm3IGLGUwdgCy69NePdBQ3E7OcPKnwt7wHHhfDM9DUp15CweohRAn25l1R8Ydl8cAQEvUOfo=

000105

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|465D269E-057C-43D3-B195-7CFC83EFF7FE|2016-02-18T00:29:14|
Ei2307DsiPuIXCpL8HCOCajytsQX1bEVwzMSojcUQ9Zu3Clq53aRKq8a9g94EzJTRkVsAJvVOkr4iOw9ye1/J781NzHymbRL49oJ6d5vAT0AO2ZibjSARRuH6zRFnke1eCZL88lmyyovcKZvROsJcRLCQ1Lfxpal4EqMTqQ1l=|00001000000201748120||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2016-02-18T00:29:14

Este documento es una representación impresa de un CFDI

"RENTA Y SERVICIOS DE MAQUINARIA PESADA"

Folio Fiscal:
4C559325-CB72-437F-A130-4553E03645F4

No de Serie del CSD:
00001000000202649616

Lugar, Fecha y hora de emisión:
VILLAHERMOSA TABASCO 2016-02-23T15:28:13

Sucursal :

Efecto del Comprobante:
Ingreso

Folio y Serie:
202 A

RFC Receptor : MTE850101A83

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

Calle 21 No. Exterior SN Colonia CENTRO Localidad TENOSIQUE Municipio TENOSIQUE Estado Tabasco MEXICO CP. 86901

Régimen Fiscal:
REGIMEN DE PERSONAS FISICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO		DE RENTA DE UNA RETROEXCAVADORA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2016	34482.76	34482.76

Motivo del Descuento:

Moneda: **Tipo de cambio:**

Forma de Pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: NO IDENTIFICADO

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago: CONTADO

Subtotal: $ 34,482.76

Impuestos Trasladados

IVA 16.00% $ 5,517.24

TOTAL $ 40,000.00

Total con letra:
CUARENTA MIL PESOS, 00/100 MN

Sello digital del CFDI:
rpKi0f8zCpCwt1r1cl4wBFiQLuPx7UZigxE6a5A145sjI7zCbnrlfOLu99Tsi5zEeL3teiPbdvNlF4kuUa
+7wECguSHXegWWDOwqm3d6fJ9vYHVjXfqZHh61ZcbqPgTNM8AV5yfkmN0P7ghSwqrPva4DF5aj+3xpOFxxw=

Sello del SAT:
oQU9wyF0bAKZcCPfbrT2/XAXjwApycdgVx5DPMnfkxu2dUfKD6DDxe8GjgZuDwXNjarHTMYeyQQVv9/7Xrvwj6nPfjVPwRWSKgnO6rz1TYwfWe9rqr3OB9Av2JsWpVRGlwlQn6zvlGXn
QgZ8eiuYFXTnM2MTPLzFpln0=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|4C559325-CB72-437F-A130-4553E03645F4|2016-02-24T05:32:23|
rpKi0f8zCpCwt1r1cl4wBFiQLuPx7UZigxE6a5A145sjI7zCbnrlfOLu99Tsi5zEeL3teiPbdvNlF4kuUa
+7wECguSHXegWWDOwqm3d6fJ9vYHVjXfqZHh61ZcbqPgTNM8AV5yfkmN0P7ghSwqrPva4DF5aj+3xpOFxxw=|00001000000201748120||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2016-02-24T05:32:23

000344

Este documento es una representación impresa de un CFDI

"RENTA Y SERVICIOS DE MAQUINARIA PESADA"

Folio Fiscal:
D40D76B8-3A6E-4B89-8744-54B401FFDF88

No de Serie del CSD:
00001000000202649616

Lugar, Fecha y hora de emisión:
VILLAHERMOSA TABASCO 2016-02-23T15:54:01

Sucursal :

Efecto del Comprobante:
ingreso

Folio y Serie:
203 A

RFC Receptor : MTE850101A83

MUNICIPIO DE TENOSIQUE

Calle 21 No. Exterior SN Colonia CENTRO Localidad TENOSIQUE Municipio TENOSIQUE Estado Tabasco MEXICO CP. 86901

Régimen Fiscal:
REGIMEN DE PERSONAS FISICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO		DE RENTA DE TRACTOR D6H CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2016	81896.55	81896.55

Motivo del Descuento:

Moneda: **Tipo de cambio:**

Forma de Pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: NO IDENTIFICABLE

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago: CONTADO

Subtotal: $ 81,896.55

Impuestos Trasladados

IVA 16.00% $ 13,103.45

TOTAL $ 95,000.00

Total con letra:
NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 MN

Sello digital del CFDI:
Q1NDYI5Xx+ICCyUGKOeJzmgLnIV18sLrRMygRYnIB++Ya9NOB+OzUldnvC4J55NdCkfnIVnGawP5FY1ZWTTnVKgL0q54aKTB1HS9heF4970w4Ik7mSECWvWgPFD6n+xCUfn72XiGAcz4HGKI+oTJaloQRgUkH0kYzPKBD+8Z2a+

Sello del SAT:
MBLNuGIrWniYaEHnm45mvBWqywf5oiMroGmTrjuMYz+NYBvQaKzWUKdMaSvGJr9M4VYnjaZnnBb5wLxN7K+CF3x+WxUPANL8J5V3b+QOtosTLTkm7ymvPMMa4sFowmbiUiVQkCaKC7PJyNxwKWAaZmKd8RajhvMH/TIA=

000356

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|D40D76B8-3A6E-4B89-8744-54B401FFDF88|2016-02-24T05:37:30|Q1NDYI5Xx+ICCyUGAOeJzmgLnIV18sLrRMygRYnIB++Ya9NOB+OzUldnvC4J55NdCkfnIVnGawP5FY1ZWTTnVKgL0q54aKTB1HS9heF4970w4Ik7mSECWvWgPFD6n+xCUfn72XiGAcz4HGKI+oTJaloQRgUkH0kYzPKBD+8Z2a+|00001000000201748120||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2016-02-24T05:37:30

Este documento es una representación impresa de un CFDI

"RENTA Y SERVICIOS DE MAQUINARIA PESADA"

Folio Fiscal:
FB52E744-D6B0-4DC3-B07A-F4983247E1D3
No de Serie del CSD:
00001000000202649616
Lugar, Fecha y hora de emisión:
VILLAHERMOSA TABASCO 2016-03-29T20:37:05

Sucursal :

Efecto del Comprobante:
ingreso
Folio y Serie:
204 A

RFC Receptor : MTE850101A83
MUNICIPIO DE TENOSIQUE

Calle 21 No. Exterior SN Colonia CENTRO Localidad TENOSIQUE Municipio TENOSIQUE Estado Tabasco MEXICO CP. 86901

Régimen Fiscal:
REGIMEN DE PERSONAS FISICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO		DE RENTA DE TRACTOR D6H CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2016	81896.55	81896.55

Motivo del Descuento:

Moneda: **Tipo de cambio:**

Forma de Pago: EN UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: NO IDENTIFICADO

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago: CONTADO

Subtotal: $ 81,896.55

Impuestos Trasladados

IVA 16.00% $ 13,103.45

TOTAL $ 95,000.00

Total con letra:
NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 MN

000267

Sello digital del CFDI:
BnG2kQDFTQmelagwQObNHXuQSGtggyBV5vn8TQauw6YTuyDdDo4HskDfDFnsnuLGJhJhZUjWBjw4dPpr4GeLp6EdW9eWMN4R5qZemlobxSPdm8fjpsIh8QhpZNiwB0g3jf4nNHamKMfgo7T2wRAW6mqt8NP7HU+L7fipao1l=

Sello del SAT:
PMNa5fig+/Gy5G6TPOPsu7gwvhfpYDGSkZ1HKyZG9g4eSZ65GJhJAQe5YaOr3XJg7VA3W4PfPvHs6yzJ+V4+nD9fOXGX9nz+usHCjLOJfYT90PmVt+5dP5IU62efT3VSL4ZBii6pn8nXnFKGM3bXCyotI3ICY3Fqm583Nqxc=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|FB52E744-D6B0-4DC3-B07A-F4983247E1D3|2016-03-29T20:42:41|
BnG2kQDFTQmelagwQObNHXuQSGtggyBV5vn8TQauw6YTuyDdDo4HskDfDFnsnuLGJhJhZUjWBjw4dPpr4GeLp6EdW9eWMN4R5qZemlobxSPdm8fjpsIh8QhpZNiwB0g3jf4nNHamKMfgo7T2wRAW6mqt8NP7HU+L7fipao1l=|00001000000201748120||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2016-03-29T20:42:41

Este documento es una representación impresa de un CFDI

HuntRent
Renta de Maquinaria Pesada

Factura

SERIE: FE
FOLIO: 392
FECHA: 29/7/2016 14:50:24

Documento Válido

HUNTRENT SA DE CV
HUN120206UP5

PATINAJE No. 201
FRACC. CD. DEPORTIVA, 86189
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, MÉXICO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
R.F.C.: MTE850101A83
DOMICILIO: CALLE 21 No. S/N
COLONIA: CENTRO **C.P.:** 86901
CIUDAD: TENOSIQUE **ESTADO:** TABASCO **PAÍS:** MEXICO

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	PAGO POR LA RENTA DEL TRACTOR D6H CATERPILLAR, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2016.	81,500.00	81,500.00

IMPORTE CON LETRA

NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	81,500.00
I.V.A.:	13,040.00
TOTAL:	94,540.00

RÉGIMEN FISCAL: RÉGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
CONDICIONES DE PAGO: CONTADO
MÉTODO DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRONICA
NO. DE CUENTA: NO IDENTIFICADO
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI
*EFECTOS FISCALES AL PAGO
*PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

000047

SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR:	00001000000201723378
FOLIO FISCAL:	9D10EC29-DGB4-4ECE-8534-42DC15572779
NO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:	00001000000202564863
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:	Julio 29 2016 - 14:50:35

H. AYUNTAMIENTO DE TEMIMILCO, ESTADO DE MORELOS
TESORERIA MUNICIPAL

HuntRent
Renta de Maquinaria Pesada

Factura
SERIE: FE
FOLIO: 399
FECHA: 30/8/2016 12:58:50

Documento Válido

HUNTRENT SA DE CV
HUN120205UP5

PATINAJE No. 201
FRACC. CD. DEPORTIVA, 86189
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, MÉXICO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
R.F.C.: MTE850101A83
DOMICILIO: CALLE 21 No. S/N
COLONIA: CENTRO C.P.: 86901
CIUDAD: TENOSIQUE ESTADO: TABASCO PAÍS: MEXICO

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	PAGO POR LA RENTA DEL TRACTOR D6H CATERPILLAR, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2016.	81,500.00	81,500.00

IMPORTE CON LETRA
NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	81,500.00
I.V.A.:	13,040.00
TOTAL:	94,540.00

RÉGIMEN FISCAL: RÉGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
CONDICIONES DE PAGO: CONTADO
METODO DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRONICA
NO. DE CUENTA: NO IDENTIFICADO
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
*EFECTOS FISCALES AL PAGO
*PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR:	00001000000405489622
FOLIO FISCAL:	6EF27F87-6AF3-4064-95CD-FC87573357AB
NO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:	00001000000002861663
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:	Agosto 30 2016 - 12:58:55

H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA
MUNICIPAL

Factura
SERIE: FE
FOLIO: 413
FECHA: 22/9/2016 11:21:34

Documento Válido

HUNTRENT SA DE CV
HUN120205UP5

PATINAJE No. 201
FRACC. CD. DEPORTIVA, 86189
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, MEXICO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
R.F.C.: MTE850101A83
DOMICILIO: CALLE 21 No. S/N
COLONIA: CENTRO
CIUDAD: TENOSIQUE
C.P.: 86901
ESTADO: TABASCO
PAIS: MEXICO

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	PAGO POR LA RENTA DEL TRACTOR D6H CATERPILLAR. CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2016.	81,500.00	81,500.00

IMPORTE CON LETRA
NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	81,500.00
I.V.A.:	13,040.00
TOTAL:	94,540.00

RÉGIMEN FISCAL: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
CONDICIONES DE PAGO: CONTADO
METODO DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRONICA
NO. DE CUENTA: NO IDENTIFICADO
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
*EFECTOS FISCALES AL PAGO
*PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR	[illegible]
FOLIO FISCAL	[illegible]
NO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT	[illegible]
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN	Septiembre 22 2016 11:21:37

OCC145

000008

H. AYUNTAMIENTO DE TEQUISQUIAPAN, QRO.
TESORERIA MUNICIPAL

HuntRent
Renta de Maquinaria Posada

Factura
SERIE: FE
FOLIO: 420
FECHA: 27/10/2016 12:13:45

Documento Válido

HUNTRENT SA DE CV
HUN120205UP5

PATINAJE No. 201
FRACC. CD. DEPORTIVA, 86189
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, MÉXICO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
R.F.C.: MTE850101A83
DOMICILIO: CALLE 21 No. S/N
COLONIA: CENTRO
CIUDAD: TENOSIQUE
C.P.: 86901
ESTADO: TABASCO
PAÍS: MEXICO

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO / DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	PAGO POR LA RENTA DEL TRACTOR D6H CATERPILLAR. CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2016.	81,500.00	81,500.00

IMPORTE CON LETRA
NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N

SUBTOTAL:	81,500.00
I.V.A.:	13,040.00
TOTAL:	94,540.00

REGIMEN FISCAL: RÉGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
CONDICIONES DE PAGO: CONTADO
METODO DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRONICA
NO. DE CUENTA: NO IDENTIFICADO
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI
*EFECTOS FISCALES AL PAGO
*PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

000030

SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR	00001000000403489622
FOLIO FISCAL	D4487F9C-1DB6-4210-BCC1-4A1B04B69362
NO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT	00001000000202866553
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN	Octubre 27,2016 - 12:13:46

H. AYUNTAMIENTO DE TEMOSOLIAC DE BENITO JUAREZ, MEXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA
MUNICIPAL

HuntRent
Renta de Maquinaria Pesada

Factura

SERIE: FE
FOLIO: 428
FECHA: 17/11/2016 15:43:15

Documento Válido

HUNTRENT SA DE CV
HUN120205UP5

PATINAJE No. 201
FRACC. CD. DEPORTIVA, 86189
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, MÉXICO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
R.F.C.: MTE850101A83
DOMICILIO: CALLE 21 No. S/N
COLONIA: CENTRO **C.P.:** 86901
CIUDAD: TENOSIQUE **ESTADO:** TABASCO **PAÍS:** MEXICO

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	PAGO POR LA RENTA DEL TRACTOR D6H CATERPILLAR, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2016.	81,500.00	81,500.00

IMPORTE CON LETRA
NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	81,500.00
I.V.A.:	13,040.00
TOTAL:	94,540.00

000153

RÉGIMEN FISCAL: RÉGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
CONDICIONES DE PAGO: CONTADO
METODO DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRONICA
NO. DE CUENTA: NO IDENTIFICADO
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI *EFECTOS FISCALES AL PAGO *PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR:	00001000000403489822
FOLIO FISCAL	B2F013EC-1CC0-4A7A-B11D-64EC743CAD5F
NO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:	00001000000202864883
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:	Noviembre 17 2016 - 15:43:19

fQAAAi+PoNyCI7zeG9GGlwNANbg+jtDqvRUCdoeHWLm7iAqHcpjtaezXWw/npX/aEQwHWT5PArUNCJ06+Vfyj
WdYfCLr1qZvCuMGZ+pEKI1vqDKD2HKEd+j6YnDGYnr/1YDxEq3DBdi8DpTYLfYDyWkklbGKdWFDoOZn5f5XUX
1UFiGFyZnMwZ8761V7SN4ZquqeZ3rK+LOnMbPtCbGkpqHjAlGCGnCaNG4glMQrXrr314H4ypCnnMN8EOw7
290+I2Z4L/pAmXqWwkpCv1GK/iNagKVOlcBwQPnWu55bmPnMnVxMMdPlWDrlWFhBlAmh/rPH+qHrwQ==

000010

TESORERIA
MUNICIPAL

HuntRent
Renta de Maquinaria Pesada

Factura

SERIE: FE
FOLIO: 429
FECHA: 18/11/2016 15:35:00

Documento Válido

HUNTRENT SA DE CV
HUN120205UP5

PATINAJE No. 201
FRACC. CD. DEPORTIVA, 86189
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, MEXICO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
R.F.C.: MTE850101A83
DOMICILIO: CALLE 21 No. S/N
COLONIA: CENTRO **C.P.:** 86901
CIUDAD: TENOSIQUE **ESTADO:** TABASCO **PAÍS:** MEXICO

CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	PAGO POR LA RENTA DEL TRACTOR D6H CATERPILLAR, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2016.	81,500.00	81,500.00

IMPORTE CON LETRA
NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	81,500.00
I.V.A.:	13,040.00
TOTAL:	94,540.00

RÉGIMEN FISCAL: RÉGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
CONDICIONES DE PAGO: CONTADO
MÉTODO DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRONICA
NO. DE CUENTA: NO IDENTIFICADO
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI
*REFECTOS FISCALES AL PAGO
*PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

000276

SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR:	00001000000403489622
FOLIO FISCAL:	0444ECB7-3B79-49C4-851C-A4A12D10201E
NO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:	00001000000202864623
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:	Noviembre 18 2016 - 15:36:04

000011

H. AYUNTAMIENTO DE TEMOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL

CONSYCO

FOLIO NO.: 3 **[FACTURA]**

FOLIO FISCAL
EEC837D8-1363-4F5C-8A5E-9050F5CA28DD
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-03-28T12:47:36

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE850101A83

Fecha de Elaboracion: 28 - marzo - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: TRANSFERENCIA BANCARIA
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	RETROEXCAVADORA USADA DE ACCIONAMIENTO HIDRAÚLICO, MONTADA SOBRE NEUMÁTICOS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 420E, SERIE CAT0420EKHLS03895	$ 50,000.00	$ 50,000.00

000285

Cantidad con letra: CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	$ 50,000.00
IVA:	$ 8,000.00
TOTAL:	$ 58,000.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

Powered by: © INCOS
incos@correoprodigy.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

000012

CONSYCO

FOLIO NO.: 13 **[FACTURA]**

FOLIO FISCAL
DFD1B8F5-B5B6-43A6-8E13-82726FAFAB30
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-05-10T09:25:20

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE850101A83

Fecha de Elaboracion: 9 - mayo - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: TRANSFERENCIA BANCARIA
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	RETROEXCAVADORA USADA DE ACCIONAMIENTO HIDRAÚLICO, MONTADA SOBRE NEUMÁTICOS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 420E, SERIE CAT0420EKHLS03895 CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2016.	$ 50,000.00	$ 50,000.00

0000336

Cantidad con letra: CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	$ 50,000.00
IVA:	$ 8,000.00
TOTAL:	$ 58,000.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

Powered By: © INCOS
incos@prodigy.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

000013

CONSYCO

FOLIO NO.: 14 **[FACTURA]**

FOLIO FISCAL
AE308952-4092-45F7-B133-3B8D0C2F77DE
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-05-10T09:27:16

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE850101A83

Fecha de Elaboracion: 9 - mayo - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: TRANSFERENCIA BANCARIA
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	TRACTOR DE CARRILES CATERPILLAR MODELO D6H, EQUIPADO CON ROPS RIPER MSC2, AÑO 1989 CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2016.	$ 81,896.55	$ 81,896.55

000288

Cantidad con letra: NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	$ 81,896.55
IVA:	$ 13,103.45
TOTAL:	$ 95,000.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

Powered By: © INCOS
incos@corresyredgy.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

000014

CONSYCO

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LM & PM
PIML8503307U9
Domicilio Fiscal
40 410
SAN MIGUELITO C.P. 86902
TENOSIQUE TABASCO MEXICO
Tel:
Régimen: ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

FOLIO NO.: 15 [FACTURA]

FOLIO FISCAL
3377CE9A-1B9C-482F-B861-2A426826EB78
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-05-27T10:44:14

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE850101A83

Fecha de Elaboracion: 27 - mayo - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: TRANSFERENCIA BANCARIA
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	RETROEXCAVADORA USADA DE ACCIONAMIENTO HIDRAÚLICO, MONTADA SOBRE NEUMÁTICOS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 420E, SERIE CAT0420EKHLS03895 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2016.	$ 50,000.00	$ 50,000.00

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA
LUIS MIGUEL PIÑA MORENO.
R.F.C. PIML8503307U9
27 MAY 2016
CALLE 40 No. 419 COL. SAN MIGUELITO
C.P. 86902
TENOSIQUE, TABASCO

000029

Cantidad con letra: CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL: $ 50,000.00
IVA: $ 8,000.00
TOTAL: $ 58,000.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR
[illegible]

SELLO DIGITAL DEL SAT
[illegible]

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
[illegible]

Powered by: © INCOS
incos@correoprodigy.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

000015

CONSYCO

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LM & PM
PIML8503307U9
Domicilio Fiscal
40 410
SAN MIGUELITO C.P. 86902
TENOSIQUE TABASCO MEXICO
Tel:
Régimen: ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

FOLIO NO.: 16 [FACTURA]

FOLIO FISCAL
E184866D-F02E-46AF-BBF6-AEDB74FEAA15
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-05-27T10:46:36

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE850101A83

Fecha de Elaboracion: 27 - mayo - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: TRANSFERENCIA BANCARIA
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	TRACTOR DE CARRILES CATERPILLAR MODELO D6H, EQUIPADO CON ROPS RIPER MSC2, AÑO 1989 CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2016	$ 81,896.55	$ 81,896.55

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA
LUIS MIGUEL PIÑA MORENO.
R.F.C. PIML8503307U9
27 MAY 2016
CALLE 40 No. 410 COL. SAN MIGUELITO
C.P. 86902
TENOSIQUE, TABASCO

000038

Cantidad con letra: NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL: $ 81,896.55
IVA: $ 13,103.45
TOTAL: $ 95,000.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR
[illegible]

SELLO DIGITAL DEL SAT
[illegible]

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
[illegible]

Powered by: © INCOS
incos@correoprodigy.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

000016

CONSYCO

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LM & PM
PIML8503307U9
Domicilio Fiscal
40 410
SAN MIGUELITO C.P. 86902
TENOSIQUE TABASCO MEXICO
Tel:
Régimen: ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

FOLIO NO.: 19 **[FACTURA]**

FOLIO FISCAL
94962C50-6060-45EA-BCB6-EF7DA23D7526
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-06-24T18:20:57

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE850101A83

Fecha de Elaboracion: 24 - junio - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: TRANSFERENCIA BANCARIA
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	RETROEXCAVADORA USADA DE ACCIONAMIENTO HIDRAÚLICO, MONTADA SOBRE NEUMÁTICOS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 420E, SERIE CAT0420EKHL503895 CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2016.	$ 50,000.00	$ 50,000.00

000184

Luis Miguel Pina Moreno

Cantidad con letra: CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL: $ 50,000.00
IVA: $ 8,000.00
TOTAL: $ 58,000.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

Powered By: © INCOS
incosfacturaprodigy.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

000017

CONSYCO

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LM & PM **FOLIO NO.: 20** **[FACTURA]**
PIML8503307U9
Domicilio Fiscal
40 410
SAN MIGUELITO C.P. 86902
TENOSIQUE TABASCO MEXICO
Tel:
Régimen: ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

FOLIO FISCAL
E4C7F724-ACAA-4208-90AD-848D36CFB393
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-06-24T18:23:01

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE650101A83

Fecha de Elaboracion: 24 - junio - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: TRANSFERENCIA BANCARIA
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	TRACTOR DE CARRILES CATERPILLAR MODELO D6H, EQUIPADO CON ROPS RIPER MSC2, AÑO 1989 CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2016.	$ 81,896.56	$ 81,896.56

000210

LUIS MIGUEL PIRA MORENO

Cantidad con letra: NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	$ 81,896.56
IVA:	$ 13,103.45
TOTAL:	$ 95,000.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

Powered By: © INCOS
incosfcorreoprodigy.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

000018

CONSYCO

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LM & PM
PIML8503307U9
Domicilio Fiscal
40 410
SAN MIGUELITO C.P. 86902
TENOSIQUE TABASCO MEXICO
Tel:
Régimen: ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

FOLIO NO.: 27 **[FACTURA]**

FOLIO FISCAL
41DAB9E9-88E0-484E-9958-382CDB76FB6C
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-07-19T19:33:01

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE850101A83

Fecha de Elaboracion: 19 - julio - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: TRANSFERENCIA
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	RETROEXCAVADORA USADA DE ACCIONAMIENTO HIDRAÚLICO, MONTADA SOBRE NEUMÁTICOS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 420E, SERIE CAT0420EKHL803895 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2016.	$ 50,000.00	$ 50,000.00

...*000035

Cantidad con letra: CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	$ 50,000.00
IVA:	$ 8,000.00
TOTAL:	$ 58,000.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

Powered By: © INCOS
m.co@correoprodigy.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

000019

CONSYCO

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA LM & PM
PIML8503307U9
Domicilio Fiscal
40 410
SAN MIGUELITO C.P. 86902
TENOSIQUE TABASCO MEXICO
Tel:
Régimen: ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

FOLIO NO.: 40 **[FACTURA]**

FOLIO FISCAL
6ADF2EA7-C521-4EAF-9F7F-187C0E5557B8
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-08-26T10:27:58

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE850101A83

Fecha de Elaboracion: 26 - agosto - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: 03
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	RETROEXCAVADORA USADA DE ACCIONAMIENTO HIDRAÚLICO, MONTADA SOBRE NEUMÁTICOS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 420E, SERIE CAT0420EKHLS03895 CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2016	$ 50,000.00	$ 50,000.00

000154

Cantidad con letra: CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL: $ 50,000.00
IVA: $ 8,000.00
TOTAL: $ 58,000.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

Powered By: © INCOS
incos@comeiprodigy.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

CONSYCO

FOLIO NO.: 52 **[FACTURA]**

FOLIO FISCAL
875EFF36-64E1-4F17-8A68-1903CCA1B824
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-09-19T14:39:21

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE850101A83

Fecha de Elaboracion: 19 - septiembre - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: 03
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	RETROEXCAVADORA USADA DE ACCIONAMIENTO HIDRAÚLICO, MONTADA SOBRE NEUMÁTICOS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 420E, SERIE CAT0420EKHLS03895 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2016	$ 50,000.00	$ 50,000.00

000134

Cantidad con letra: CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	$ 50,000.00
IVA:	$ 8,000.00
TOTAL:	$ 58,000.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

Powered By: © INCOS
incosfacturaprestigio.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

FOLIO NO.: 63 **[FACTURA]**

FOLIO FISCAL
5D4ECAA4-D826-4510-9AEA-E53B2D938A5F
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-10-25T10:54:20

CONSYCO

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE850101A83

Fecha de Elaboracion: 25 - octubre - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: 03
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	RETROEXCAVADORA USADA DE ACCIONAMIENTO HIDRAULICO, MONTADA SOBRE NEUMÁTICOS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 420E, SERIE CAT0420EKHLS03895 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2016	$ 50,000.00	$ 50,000.00

-000019

Cantidad con letra: CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	$ 50,000.00
IVA:	$ 8,000.00
TOTAL:	$ 58,000.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

Powered By CONSYCO
www.consyco.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

000022

CONSYCO

FOLIO NO.: 72 **[FACTURA]**

FOLIO FISCAL
750F5DFF-2CF2-4520-92C2-522BB90806AC
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-11-14T19:46:02

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE850101A83

Fecha de Elaboracion: 14 - noviembre - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: 03
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	RENTA DE TRACTOCAMION. TORTON MARCA KENWORTH, MODELO T300, CAP. DE 14 M3, AÑO 2008, COLOR BLANCO, POR 30 DIAS POR PERIODO DEL 15 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2016.	$ 43,100.00	$ 43,100.00

000132

Cantidad con letra: CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	$ 43,100.00
IVA:	$ 6,896.00
TOTAL:	$ 49,996.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

Powered By: © INCOS
incosicomercialize.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

000023

CONSYCO

FOLIO NO.: 79 **[FACTURA]**

FOLIO FISCAL
2A1BB48E-87F9-449D-A4D1-29B92736BFF7
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO SAT
00001000000300250292
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO CSD
00001000000401775409
FECHA Y HORA DE EMISION DEL CFDI
2016-11-28T10:15:44

Lugar de Expedición: TENOSIQUE, TABASCO

CLIENTE: MUNICIPIO DE TENOSIQUE
21 S/N, COL. CENTRO
C.P. 86901 TENOSIQUE TABASCO
MTE850101A53

Fecha de Elaboracion: 28 - noviembre - 2016
Tipo de Moneda: PESOS
Forma de Pago: Pago en una Sola Exhibicion
Metodo de pago: 03
Cuenta de pago: NO IDENTIFICADO

CANT.	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	RETROEXCAVADORA USADA DE ACCIONAMIENTO HIDRAÚLICO, MONTADA SOBRE NEUMÁTICOS, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 420E, SERIE CAT0420EKHLS03895 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2016	$ 50,000.00	$ 50,000.00

000224

Cantidad con letra: CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL:	$ 50,000.00
IVA:	$ 8,000.00
TOTAL:	$ 58,000.00

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

Powered By: © ENCOS
encosfiscalsystemology.com

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI